INFORME FINANCIERO N. 7

Convenio interadministrativo N. 13008702025 entre la ESE Hospital San Sebastián de Morales nit. 806007002 y el ICBF Regional Bolivar
Periodo: 01 a 30 de junio de 2026.

1. INTRODUCCION

En el marco de lo establecido en el convenio interadministrativo No. 13008702025, suscrito entre la ESE Hospital San Sebastián de Morales y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se presenta el informe financiero correspondiente al desarrollo de las actividades realizadas y los recursos ejecutados y cobrados del convenio a corte de 30 de junio de 2026.

En cumplimiento de los compromisos contractuales y administrativos establecidos para la ejecución del convenio de atención integral dirigido a niños, niñas y mujeres gestantes en condición de desnutrición o en riesgo nutricional, durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al desarrollo de las actividades contempladas en el componente operativo y asistencial, garantizando la prestación de los servicios y el seguimiento a la población beneficiaria conforme a los lineamientos técnicos definidos.

El presente informe financiero tiene como finalidad presentar la cuenta de cobro correspondiente al periodo de junio de 2026, junto con la relación detallada de la ejecución presupuestal y financiera derivada de la operación del convenio durante dicho periodo. La información consignada refleja el comportamiento de los recursos ejecutados, atendiendo los criterios de eficiencia, trazabilidad y control financiero requeridos para el adecuado seguimiento contractual.

En este sentido, se exponen los costos variables asociados a la ejecución de las actividades misionales y de atención, los costos fijos correspondientes al talento humano vinculado al convenio y al transporte del personal operativo, así como los gastos operacionales necesarios para garantizar la continuidad y correcta implementación de las acciones programadas. Así como también se anexa el correspondiente pago de cada obligación contraída con el personal interdisciplinario

y demás proveedores, una vez recibido el desembolso del mes de junio por parte del ICBF.

La consolidación de esta información permite evidenciar la adecuada administración de los recursos asignados, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras y operativas inherentes al desarrollo del convenio durante el periodo reportado.

2. RECURSOS COBRADOS

El Hospital san Sebastián de morales, siguiendo la forma de pago del convenio con el ICBF, y una vez realizadas las actividades se presenta cuenta de cobro que corresponde a la ejecución de las actividades contempladas en el mes de junio de 2026, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONE NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (221.911.867)**, distribuidos como se anexa a continuación.

E.S.E HOSPITAL
LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

Morales Bolivar, 07 de julio del 2026

CUENTA DE COBRO No. 07

Convenio Interadministrativo: N.º 13008702025 ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa."

Periodo de Cobro: de 01 al 30 de junio del 2026

Conceptos Operacionales.

CONCEPTO	1 MES 2026
Raciones Familiares para Preparar - RFPP (300 mensuales)	$137.310.900
SUBTOTAL RACIONES FAMILIARES - RFPP (300 MENSUALES)	**$137.310.900**
Preparación demostrativa y comunitaria (300 usuarios)	$1.425.000
SUBTOTAL PREPARACION DEMOSTRATIVA	**$1.425.000**
Profesional con funciones de coordinación	$ 5.043.000
Profesional en pedagogía	$ 4.371.009
Dinamizador de acciones complementarias en el marco del DHAA*	$ 2.583.284
Apoyo administrativo	$ 2.389.806
Profesional Nutricionista	$ 13.113.027
Profesional del área social	$ 13.113.027
Auxiliar de Enfermería	$ 12.540.213
Gestores Comunitarios	$ 7.169.418
SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**$ 60.322.784**
Transporte	$ 7.577.320
SUBTOTAL TRANSPORTE	**$ 7.577.320**
Elementos de Aseo - Talento Humano	$ 101.874
Papelería	$ 1.427.500
Comunicaciones	$ 296.489
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 1.825.863**
Gastos operacionales	$ 13.450.000
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES	**$ 13.450.000**
TOTAL COSTOS FIJOS MES DE JUNIO 2026	**$ 221.911.867**

E.S.E HOSPITAL
LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

Declaración

La **ESE Hospital Local San Sebastián**, identificada con NIT. 806007002-0, en calidad de ejecutora del convenio interadministrativo No. 13008702025 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, presenta la presente **Cuenta de Cobro** por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 221.911.867)**, correspondiente a la ejecución de actividades y prestación de servicios durante **01 de mayo al 30 de junio del 2026**, conforme a lo estipulado en el convenio y la guía práctica de ejecución.

Para el correspondiente pago consignar a la cuenta del Banco BBVA, cuenta de Ahorro No. 0330000200007704 suministrada al ICBF para el manejo de los recursos del convenio No. 13008702025

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ.
C.C.: 1.007.377.160
Cargo: Gerente y Representante Legal

2.1 PRESENTACION DE LOS SOPORTES CONTABLES, DE LOS RECURSOS COBRADOS SEGÚN ESTRUCTURA DE COSTOS.

COSTOS VARIABLES.

PREPARACION DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA
HIDRATACION (GASTOS OPERACIONALES)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL — **CÓDIGO:**
806007002 — **VERSIÓN:**
ORDEN DE PAGO — **FECHA:**

Sucursal:	806007002 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	**Estado:**	FINALIZADO
Solicitante:	1007377160 JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ	**Orden numero:**	ODP-2026-2026-1142
Correo:	marcelarodriguezcontreras01@gmail.com	**Fecha**	30/06/2026 12:00:00 a. m.
Telefono:	3135773450	**C. Disponibilidad**	CDP-2026-2026-450
Tercero:	1048994059 - INGRIS MARCELA CONTRERAS RODRIGUEZ	**R. Presupuestal**	RP-2026-2026-842

SUMINISTRO Y PREPARACION DE REFIGERIOS DE CONTENIDO NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO DE LACTIVDAD DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) Y SUMINISTRO DE AGUAS Y REFRESCO PARA HIDRATACION AL PERSOANAL DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026 REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL CONVENION No. 13008702025- SEGUN CONTRATO No. 167 DE 2026

DETALLE DE CAUSACION

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.615.125,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 73.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
24360506	SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTE (NO DECLARANTES)		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 63.875,00
511180	SERVICIOS		$ 0,00	$ 1.825.000,00	$ 0,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 63.875,00	$ 18.250,00	$ 0,00	$ 127.750,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
NETO A PAGAR LA SUMA DE						

Total base	$ 1.825.000,00
Total retenciones	$ 209.875,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 1.615.125,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor esta orden	Saldo x Ejecutar
2.4.5.02.06.04	SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS ICBF	1.825.000,00	1.825.000,00	1.825.000,00	0,00

Gerente

Contabilidad

Fecha de impresion: 7/07/2026 12:47:11 p. m.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

806007002
KM 1 AV PRINCIPAL VIA PUERTO BOLIVAR
gerencia@esehospimorales.gov.co
Morales - Colombia
Tel: 3137866618
3219117585

Causacion cuenta por pagar # CXP26 - 640	
Fecha	30/06/2026
F. Vencimiento	30/06/2026

Tercero:	INGRIS MARCELA CONTRERAS RODRIGUEZ		
NIT:	1048994059	**Telefono:**	3135773450
Dirección:	CL 06 # 12 BARR LA VICTORIA	**Ciudad:**	Morales-Colombia

Obser.	SUMINISTRO Y PREPARACION DE REFIGERIOS DE CONTENIDO NUTRICIONAL PARA EL DESARROLLO DE LACTIVDAD DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) Y SUMINISTRO DE AGUAS Y REFRESCO PARA HIDRATACION AL PERSOANAL DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026 REQUERIDOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL CONVENION No. 13008702025- SEGUN CONTRATO No. 167 DE 2026

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.615.125,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 73.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 18.250,00
24360506	SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTE (NO DECLARANTES)		$ 1.825.000,00	$ 0,00	$ 63.875,00
511180	SERVICIOS		$ 0,00	$ 1.825.000,00	$ 0,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 63.875,00	$ 18.250,00	$ 0,00	$ 127.750,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total base	$ 1.825.000,00
Total retenciones	$ 209.875,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 1.615.125,00

INFORME 04

SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS CON CONTENIDO NUTRICIONAL PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

PAGO N° 04 DE JUNIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula primera, se rinde el presente informe correspondiente al pago del cuarto mes de suministro.

2. DATOS BÁSICO DEL CONTRATO

A. Contrato	**167 de 2026**
B. Contratista	**INGRIS MARCELA CONTRERAS RODRIGUEZ** **CC: 1.048.994.059**
C. Objeto	**SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS CON CONTENIDO NUTRICIONAL PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**
D. Valor del contrato	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($15.100.000)**
E. Plazo	**TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

3.- El contratista INGRIS MARCELA CONTRERAS RODRIGUEZ, identificado con CC No.**1.048.994.059,** cumplió con las actividades, adscritas dentro del objeto de su contrato ahí contempladas. Se hizo entrega de los documentos soportes para el pago.

4.- Documentos soportes para pago:
Cuenta de cobros
Informe de lo suministrado

5.- Conclusiones:
Dejo constancia que los documentos soporte aquí relacionados reposan en la carpeta del **contrato N° 167 de 2026** por lo que, verificado el cumplimiento, se autoriza el pago por un valor **de UN MILLON OCHIENTOS VENTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.825.000).** correspondiente a la presente cuenta de cobro del cuarto mes del contrato, correspondiente al suministro del mes de junio del 2026, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato.

Para constancia se firma el presente informe en Morales – Bolívar, a los 30 días del de junio de 2026, sin tachones ni enmendaduras.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : **JAVIER BADILLO DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR : **GERENTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR : Javier Badillo D

Fecha: junio-30-2026

Señores
E.S.E. Hospital Local San Sebastián
Nit. 806007002
Morales, Bolívar

Asunto: Cuenta de cobro por el suministro aguas y refrescos de hidratación y preparación de refrigerios de contenido nutricional demostrativa y comunitaria (300 usuarios) durante el periodo de junio del 2026 para el programa del ICBF convenio No. 13008702025, conforme a lo estipulado en el contrato No. 167 de 2026.

Cordial saludo,

Yo, **Ingris Marcela Contreras Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.994.059 me permito presentar la siguiente cuenta de cobro por concepto de "suministro y preparación de refrigerios de contenido nutricional demostrativa y comunitaria (300 usuarios) y el suministro de aguas, refrescos para hidratación al personal del ICBF y demás personal asistente a cada una de las actividades desarrollas durante el periodo de junio del 2026 del programa del ICBF convenio No. 13008702025 entre el ESE Hospital Local San Sebastián, Morales Bolivar Y el ICBF- Regional Bolivar", del suministro que se describen a continuación:

Desglose del servicio prestado:

- **Refrigerios de contenido nutricional**

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Sándwich	300	$3.550	$ 1.065.000
Jugos naturales	300	$1.200	$ 360.000
Total			**$ 1.425.000**

- **Aguas y refrescos de hidratación**

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Bolsas de agua	400	$ 500	$ 200.000
Botellas de agua	80	$ 2.500	$ 200.000
Total			**$ 400.000**

VALOR TOTAL PARA COBRAR: Un millón ochocientos veinticinco mil pesos M/L ($1.825.000).

El servicio fue prestado de manera oportuna, garantizando condiciones adecuadas de calidad e higiene a satisfacción para los consumidores del servicio prestado.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 3135773450 del banco Nequi.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Ingris M. Contreras

Ingris Marcela Contreras Rodríguez
Cc: 1.048.994.059
Cel: 3135773450

Doctor (a)
JAVIER L. BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **167 DEL 2026**
Talento Humano
ESE Hospital San Sebastián de Morales
ESD

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo 01 al 30 de junio de 2026

INGRIS MARCELA CONTRERAS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.048.994.059** de Morales Bol, en mi calidad de Contratista de la ESE Hospital San Sebastián de Morales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **167 de 2026,** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.

.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($13.275.000)** La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES** más una adición por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($1.825.000)** y se cancelara el valor del presente contrato al contratista a través de actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato, con previa presentación de la cuenta de cobro y cumplimiento de todos los requisitos legales de ejecución. Para el periodo de junio del 2026 se pagará al **CONTRATISTA** el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, el valor de **UN MILLONES OHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 1.825.000),** distribuidos así: un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos M/L ($1.425.000) del suministro de los refrigerios para las actividades demostrativas 300 usuario y cuatrocientos mil pesos M/L ($ 400.000) del suministro de aguas, refrescos para hidratación al personal del ICBF y demás personas asistentes a las diferentes actividades del programa en el mes del presente informe, favor en la cuenta de ahorros No. 3135773450 de Nequi.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de tres meses inicialmente, mas 1 mes de operación o suministro de los diferentes servicios objeto del presente contrato, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 15 de marzo de 2026
Fecha terminación: 30 de junio de 2026

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS CON CONTENIDO NUTRICIONAL PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - DEL CONTRATISTA**, se presenta el informe correspondiente. a. Brindar el apoyo logístico en cuanto a espacio físico, equipos y papelería necesaria para el desarrollo del objeto contractual. b. Suministrar la información y documentación necesaria que requiera el contratista para el buen desarrollo de las tareas encomendadas. c. Designar a los funcionarios correspondientes para asistir a las reuniones a que haya lugar con el Contratista. d. Cancelar los honorarios en la forma pactada, previo recibo a satisfacción, visto bueno e informe del supervisor. e. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. f. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. g. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él. h. Ejercer vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato, y resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. i. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. j. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficaces para solucionar las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse

Para el trámite de la cuenta de cobro me permito constatar: Que como contratista de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES, mediante el contrato No. 167 de 2026, firmado entre las partes, he cumplido con todas mis obligaciones y compromisos establecidos en dicho contrato, correspondiente al periodo junio del año 2026

Cordialmente,

Ingris M. Contreras R.

INGRÍS MARCELA CONTRERAS RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. **1.048.994.059**

Recibí a satisfacción:

Javier Badillo D

JAVIER L. BADILLO DIAZ
Supervisor Contrato No. **167 DEL 2026**

INFORME DE ENTREGA DE SUMINISTROS Y REFRIGERIOS
PERIODO: MAYO DE 2026

E.S.E. Hospital Local San Sebastián
Nit. 806007002.

Morales, Bolívar, 30 de junio de 202

Asunto: Informe detallado de suministro y entrega de refrigerios de contenido nutricional, aguas y refrescos de hidratación correspondientes al mes de junio de 2026, en cumplimiento del programa ICBF convenio No. 13008702025, conforme al contrato No. 167 de 2026.

Durante el mes de junio de 2026 se realizó el suministro y entrega de refrigerios de contenido nutricional a los usuarios beneficiarios (300) del programa, así como bolsas y botellas de aguas de hidratación, destinados al personal del ICBF y al personal y usuarios participantes en las diferentes actividades comunitarias y en las entregas de las raciones a los 300 beneficiarios del programa ejecutado por la ESE en cooperación con el ICBF, mediante el convenio No. 13008702025.

Las entregas fueron realizadas en distintas fechas del mes, de acuerdo con la programación de jornadas comunitarias, encuentros de bienestar social y actividades demostrativas y entregas de racionales alimentarias a aproximadamente 300 usuarios beneficiarios.

RELACIÓN DE ENTREGAS REALIZADAS

- Primera jornada

  Entregas para el municipio de Arenal, Regidor, Norosi y Rio Viejo Bolivar y sus corregimientos y veredas del 08 al 13 de junio de 2026, en las actividades de entrega de raciones alimentarias

Se entregaron:
- 180 sándwiches
- 180 jugos naturales
- 200 bolsas de agua
- 40 botellas de agua

- Segunda jornada

Entregas para el municipio de Morales Bolivar el día 13 al 20 de junio de 2026, en las actividades de entrega de raciones alimentarias.

Se entregaron:
- 120 sándwiches
- 120 jugos naturales

- 200 bolsas de agua
- 40 botellas de agua

Conclusión:

Durante el mes de junio se suministró las cantidades de los refrigerios, 300 unidades, que se compone cada refrigerio del sándwich relleno con su proteína y legumbre, acompañado de un vaso de juego natural y también se entregó bebidas hidratantes las personas asistentes en las entregas de los mercados en las diferentes comunidades señaladas anteriormente.

En conclusión, se puede constatar que durante el mes de junio fue entregada los refrigerios de contenido nutricional:

- Sándwich 300 Unidades
- Jugos naturales 300 Unidades

Aguas y refrescos de hidratación así:

- Bolsas de agua 400 Unidades
- Botellas de agua 80 Unidades

Valor total suministrado en dinero:

- Refrigerios de contenido nutricional: $1.425.000

- Hidratación (Agua): $400.000

TOTAL GENERAL

Un millón ochocientos veinticinco mil pesos M/L ($1.825.000)

Se deja constancia de que los productos anteriormente relacionados fueron entregados de manera oportuna durante el mes de junio de 2026, cumpliendo con la programación establecida para cada actividad y garantizando la adecuada atención de los usuarios y personal participante.

Atentamente,

Ingris M. Contreras R.

Ingris Marcela Contreras Rodríguez
C.C. No. 1.048.994.059













EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS











RACION FAMILIAR PARA PREPARAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

806007002

ORDEN DE PAGO

CÓDIGO:
VERSIÓN:
FECHA:

Sucursal:	806007002 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	**Estado:**	FINALIZADO
Solicitante:	1007377160 JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ	**Orden numero:**	ODP-2026-2026-1144
Correo:	JMDISTRIBUCIONES10@GMAIL.COM	**Fecha**	30/06/2026 12:00:00 a. m.
Telefono:	376114182	**C. Disponibilidad**	CDP-2026-2026-455
Tercero:	11041275 - JORGE DAVID MENDOZA MADERA	**R. Presupuestal**	RP-2026-2026-846

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RACIONADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026 (FACT- JGMZ-2674) PARA EL DESARROLLO DE LACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025- SEGUN CONTRATO No. 128 DE 2026

DETALLE DE CAUSACION

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS		$ 0,00	$ 137.310.900,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 123.541.212,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 5.292.705,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
24360501	SERVICIOS GENERALES (DECLARANTES)		$ 10.084.033,50	$ 0,00	$ 403.361,00
24360801	COMPRAS GENERALES (DECLARANTES)		$ 22.722.689,60	$ 0,00	$ 568.067,00
24360503	RETEFUENTE TRANSPORTE DE CARGA 1%		$ 5.760.900,00	$ 0,00	$ 57.609,00
24360805	COMPRA DE PRODUCTOS AGRICOLAS O PECUARIOS SIN PROCESAMIENTO INDUSTRIAL		$ 93.750.000,00	$ 0,00	$ 1.406.250,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		$ 4.993.277,31	$ 0,00	$ 748.992,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 2.435.287,00	$ 1.323.176,00	$ 748.992,00	$ 9.262.233,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
NETO A PAGAR LA SUMA DE						

Total base	$ 137.310.900,00
Total retenciones	$ 13.769.688,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 123.541.212,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor esta orden	Saldo x Ejecutar
2.4.5.02.06.04	SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS ICBF	137.310.900,00	137.310.900,00	137.310.900,00	0,00

Gerente

Contabilidad

Fecha de impresion: 7/07/2026 1:02:40 p. m.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

806007002
KM 1 AV PRINCIPAL VIA PUERTO BOLIVAR
gerencia@esehospimorales.gov.co
Morales - Colombia
Tel: 3137866618
3219117585

Causacion cuenta por pagar # CXP26 - 642	
Fecha	30/06/2026
F. Vencimiento	30/06/2026

Tercero:	JORGE DAVID MENDOZA MADERA		
NIT:	11041275	**Telefono:**	3186506742
Dirección:	CR 13 27	**Ciudad:**	Morales-Colombia

Obser.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RACIONADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026 (FACT- JGMZ-2674) PARA EL DESARROLLO DE LACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025- SEGUN CONTRATO No. 128 DE 2026

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS		$ 0,00	$ 137.310.900,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 123.541.212,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 5.292.705,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 132.317.622,70	$ 0,00	$ 1.323.176,00
24360501	SERVICIOS GENERALES (DECLARANTES)		$ 10.084.033,50	$ 0,00	$ 403.361,00
24360801	COMPRAS GENERALES (DECLARANTES)		$ 22.722.689,60	$ 0,00	$ 568.067,00
24360503	RETEFUENTE TRANSPORTE DE CARGA 1%		$ 5.760.900,00	$ 0,00	$ 57.609,00
24360805	COMPRA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O PECUARIOS SIN PROCESAMIENTO INDUSTRIAL		$ 93.750.000,00	$ 0,00	$ 1.406.250,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		$ 4.993.277,31	$ 0,00	$ 748.992,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 2.435.287,00	$ 1.323.176,00	$ 748.992,00	$ 9.262.233,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total base	$ 137.310.900,00
Total retenciones	$ 13.769.688,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 123.541.212,00

INFORME 04	
SUPERVISIÓN DE CONTRATO 128 DE 2026 "SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP (300 MENSUALES) Y SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES"	
PAGO N° 04 DE JUNIO 2026	
1. INTRODUCCIÓN	
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA, se rinde el presente informe correspondiente al pago del cuarto mes de suministro.	
2. DATOS BÁSICO DEL CONTRATO	
A. Contrato	**128 de 2026**
B. Contratista	**JORGE DAVID MENDOZA MADERA** **CC: 11.041.275**
C. Objeto	**SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP (300 MENSUALES) Y SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**
D. Valor del contrato	**QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($549.243.600). IVA INCLUIDO**
E. Valor Adicional	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 137.310.900**
F. Plazo	**TRES 03 MESES**
G. Plazo adicional	**UN MES (01)**
3.- El contratista JORGE DAVID MENDOZA MADERA, identificado con CC No. **11.041.275,** cumplió con las actividades, adscritas dentro del objeto de su contrato ahí contempladas. Se hizo entrega de los documentos soportes para el pago.	
4.- Documentos soportes para pago: Cuenta de cobro Factura electrónica No- JGMZ-2674 Informe de lo suministrado Seguridad Social	
5.- Conclusiones: Dejo constancia que los documentos soporte aquí relacionados reposan en la carpeta del contrato N° **128 de 2026** por lo que, verificado el cumplimiento, se autoriza el pago por un valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 137.310.900),** correspondiente a la presente cuenta de cobro del cuarto cobro del contrato, correspondiente al suministro del mes de junio del 2026, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato.	

Para constancia se firma el presente informe en Morales – Bolívar, a los 30 días del de junio de 2026, sin tachones ni enmendaduras.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : **JAVIER BADILLO DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR : **GERENTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR : Javier Badillo D

LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
NIT: 806.007.002-0

DEBE A:
JORGE DAVID MENDOZA MADERA
C.C: **11.041.275**

LA SUMA DE: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 137.310.900).** Por concepto el **SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP (300 MENSUALES) Y SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** Correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026., de acuerdo al contrato No. 128 **DEL 2026**. Favor Consignar a la cuenta de corriente No. 287-000008-71 de Bancolombia.

Cordialmente,

Firma: Jorge Mendoza M.

Nombre: JORGE DAVID MENDOZA MADERA

Documento de Identificación: 11.041.275
Dirección: CR 5 13 27 BRR SAN PABLITO
Correo Electrónico: jmdistribucines10@gmail.com
Teléfono: 318 6506742

JORGE DAVID MENDOZA MADERA
NIT 11.041.275-4
Cra 5 13 27
Tel: (3186506742)
San Pablo - Colombia
jmdistribuciones10@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JGMZ 2674

Señores	HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES			**Fecha y hora Factura**	
NIT	806.007.002-0	**Teléfono**	(605) 0000000	**Generación**	27/06/2026, 16:02
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Morales - Colombia	**Expedición**	27/06/2026, 16:02
				Vencimiento	27/06/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	3,600.00	Arroz Gelvez x500gr	11,520,000.00	0 %	0.00	1,5 %	11,347,200.00
2	1,200.00	Espagueti la nieve x 500gr	4,457,142.86	5 %	222,857.14	2,5 %	4,568,571.43
3	1,200.00	Harina de maíz la nieve x 500gr	4,400,000.00	5 %	220,000.00	2,5 %	4,510,000.00
4	300,000.00	Papa común x gramos	1,860,000.00	0 %	0.00	1,5 %	1,832,100.00
5	300,000.00	Plátano x gramos	2,250,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,216,250.00
6	300,000.00	Batata x gramos	1,950,000.00	0 %	0.00	1,5 %	1,920,750.00
7	600,000.00	Manzana x gramos	6,900,000.00	0 %	0.00	1,5 %	6,796,500.00
8	300,000.00	Tomate de árbol x gramos	2,580,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,541,300.00
9	300,000.00	Naranja x gramos	2,400,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,364,000.00
10	300,000.00	Zanahoria x gramos	2,340,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,304,900.00
11	300,000.00	Ahuyama x gramos	2,220,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,186,700.00
12	300,000.00	Cebolla morada x gramos	2,250,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,216,250.00
13	600.00	Leche en polvo miramonte x 900gr	17,340,000.00	0 %	0.00	1,5 %	17,079,900.00
14	36,000.00	Huevo x unid	21,600,000.00	0 %	0.00	1,5 %	21,276,000.00
15	600.00	Lenteja granipack x 500gr	4,200,000.00	0 %	0.00	1,5 %	4,137,000.00
16	600.00	Frijol cabecita negra x kl	4,800,000.00	0 %	0.00	1,5 %	4,728,000.00
17	600.00	Frijol Granipack x 500 gr	5,100,000.00	0 %	0.00	1,5 %	5,023,500.00
18	600.00	Arveja Granipack x 500gr	3,000,000.00	0 %	0.00	1,5 %	2,955,000.00
19	600.00	Aceite de soya ideal x1000ml	8,823,529.41	19 %	1,676,470.59	2,5 %	10,279,411.76
20	300.00	Panela x 500gr	1,440,000.00	0 %	0.00	1,5 %	1,418,400.00
21	300.00	Servicio de logistica	6,302,521.01	19 %	1,197,478.99	4 %	7,247,899.16
22	300.00	Servicio de empaque	3,781,512.61	19 %	718,487.39	4 %	4,348,739.50
23	300.00	Bolsa rotulada para pqts	1,260,504.20	19 %	239,495.80	2,5 %	1,468,487.39
24	3,000.00	Malla verdura para pqts	3,781,512.61	19 %	718,487.40	2,5 %	4,405,462.19
25	300.00	Servicio de transporte	5,760,900.00	0 %	0.00	1 %	5,703,291.00

Total items: 25

Valor en Letras:
Ciento treinta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos doce pesos m/cte con cuarenta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-27 por $ 134,875,612.43

Observaciones:
SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES DURANTE EL MES DE JUNIO

Total Bruto	132,317,622.70
IVA 19%	4,550,420.17
IVA 5%	442,857.14
Retefuente 4%	403,361.34
Retefuente 2.5%	568,067.24
Retefuente 1%	57,609.00
Retefuente 1.5%	1,406,250.00
Total a Pagar	134,875,612.43

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Doctor (a)
JAVIER L. BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **128 DEL 2026**
Talento Humano
ESE Hospital San Sebastián de Morales
ESD

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo 01 al 30 de junio de 2026

JORGE DAVID MENDOZA MADERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.041.275** de Caimito, en mi calidad de Contratista de la ESE Hospital San Sebastián de Morales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **128 de 25 de febrero de 2026,** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.

.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($549.243.600). IVA INCLUIDO)** inicialmente, más una adicion por valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 137.310.900),** corrspondiente a un mes de operación o presatacion del servicios objeto del contrato. La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES** pagará al **CONTRATISTA** el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, en **CUATRO (04) PAGOS INICIALMENTE MAS UN (1) PAGO ADICIONAL DEL OTROSI.** Para el periodo de junio el valor a pagar es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 137.310.900),** en la cuenta de corriente No. 287-000008-71 de Bancolombia, según relación de pago.

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	01 al 28 de febrero de 026	$ 137.310.900
2	01 al 31 de marzo de 2026	$ 137.310.900
3	01 al 30 de abril de 2026	$ 137.310.900
4	01 al 31 de mayo del 2026	$ 137.310.900
5 (OTROSI)	01 al 30 de junio de 2026	$ 137.310.900

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro meses más un adicional del otrosí, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 01 de febrero de 2026
Fecha terminación: 30 de junio de 2026

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR - RFPP (300 MENSUALES) Y SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA (300 USUARIOS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - DEL CONTRATISTA**, se presenta el informe correspondiente. **a)** Suministrar los Alimentos de Alto Valor Nutricional, acorde con la programación mensual que se defina, según el lineamiento del **ICBF**, por los días de atención; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del **ICBF**. **b)** Reemplazar los alimentos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones establecidas en los estudios previos y la invitación. **c)** Cumplir con el objeto del presente contrato. **d)** Mantener el precio de la oferta. **e)** Entregar los productos alimenticios en el sitio indicado por la entidad contratante. **f)** Realizar el pago de los a portes de seguridad social. **g)** Responder a la Entidad contratante y a terceros por los daños que se generen con ocasión al Suministro de productos defectuosos, falsificados, adulterados, con fechas vencidas o adulteradas o por cualquier defecto que altere los productos suministrados objeto del presente contrato. **h)** Asumir por su cuenta y riesgo cualquier daño que se genere a los productos en el lapso del transporte hasta la entrega a satisfacción en las instalaciones de la Entidad contratante. **i)** No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, previstas en el Artículo 8 de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, la Constitución Política, y si llegare a presentarse las causales prevenidas en la ley 610 de 2000, deberá informar a la Entidad contratante, para que esta decida si da por terminado el contrato de manera bilateral o unilateral, o si lo cede a quien le contratista propusiere, lo cual en todo caso es del ámbito discrecional de la Entidad contratante. **j)** Las demás obligaciones que surjan del objeto contractual.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
Dentro del desarrollo del objeto contractual se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**.
2. Ejecutar el contrato en los términos y plazos ofertados.
3. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
4. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la **ENTIDAD**.
5. Aceptar la vigilancia y/o supervisión por parte de la **ENTIDAD**.
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
8. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
9. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
10. Acatar las orientaciones e instrucciones del Interventor del contrato (cuando sea contratado).
11. Presentar al supervisor informes solicitados.
12. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas, y la Autoridad Ambiental en especial en lo relacionado con la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"
13. Responder por la calidad de los recursos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual.
14. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.

Para el trámite de la cuenta de cobro me permito constatar: Que como contratista de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES, mediante el contrato No. 128 de 2026, firmado entre las partes, he cumplido con todas mis obligaciones y compromisos establecidos en dicho contrato, correspondiente al periodo junio del año 2026

Cordialmente,

Jorge Mendoza M.

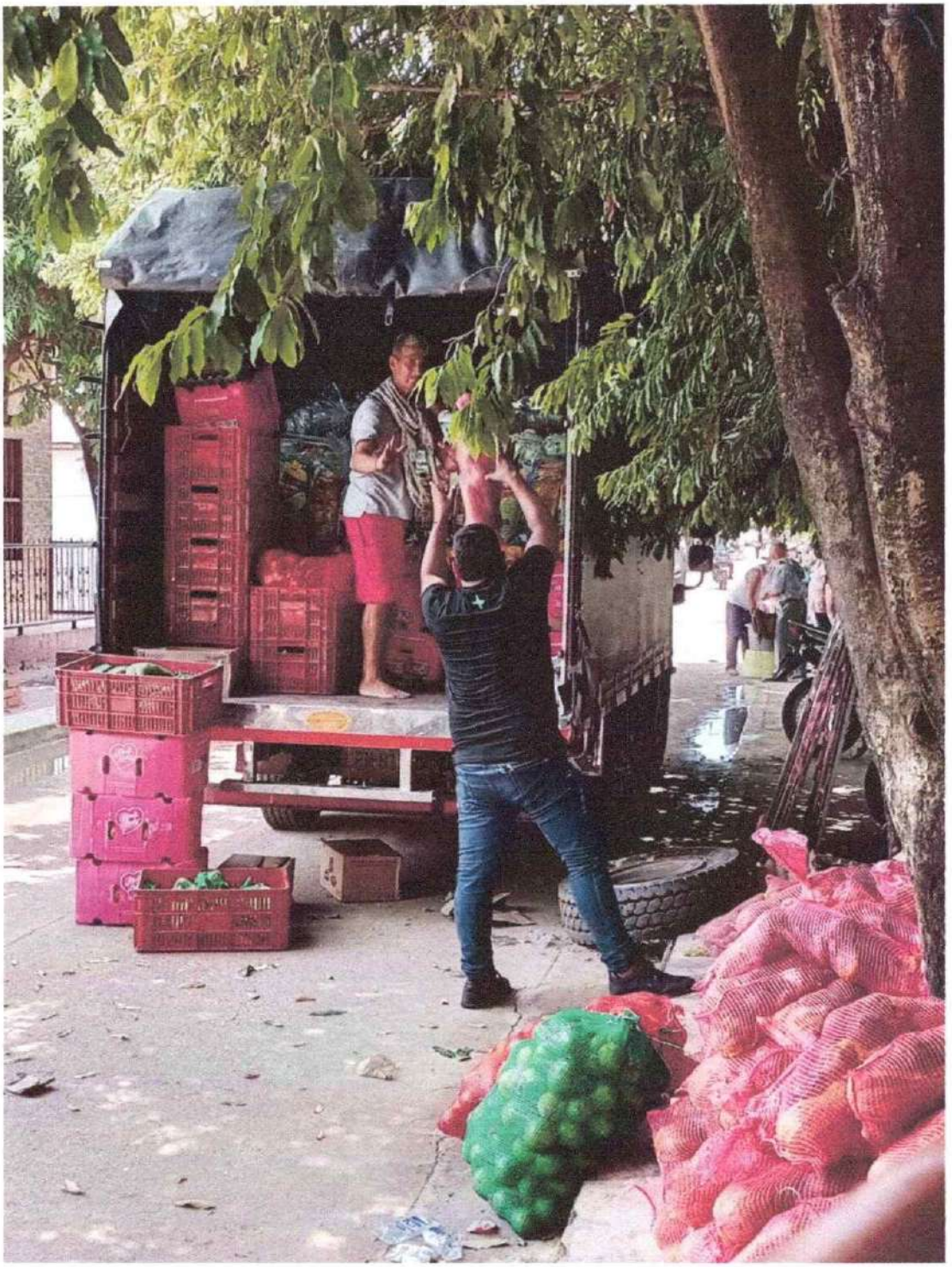
JORGE DAVID MENDOZA MADERA Contratista
C.C. No. **11.041.275**

Recibí a satisfacción:

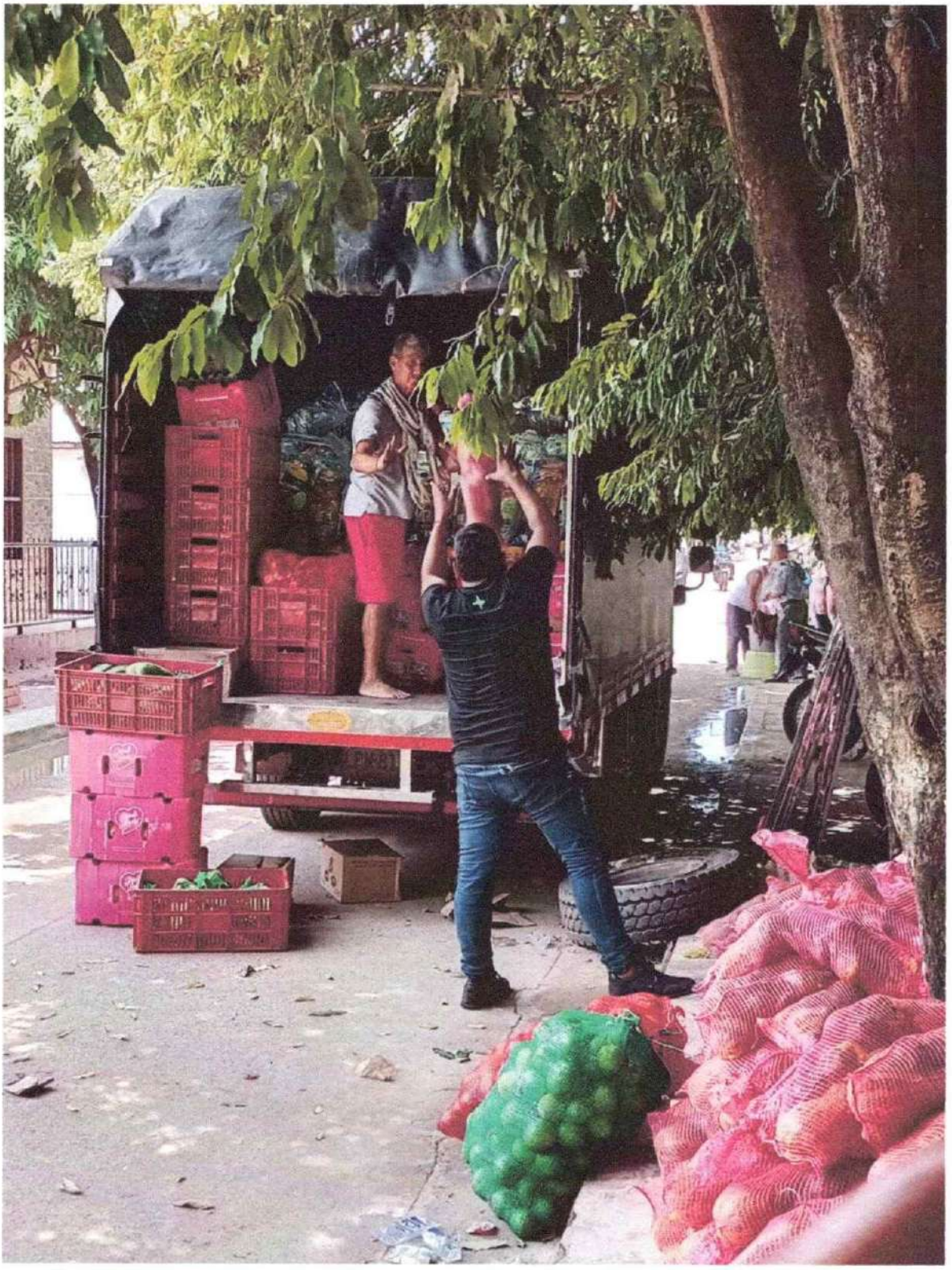
Javier Badillo

JAVIER L. BADILLO DIAZ
Supervisor Contrato No. **128 DEL 2026**

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME TÉCNICO DE ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

Programa: Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición
Dirigido a: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Centro Zonal Simiti
Cobertura: Municipios priorizados – Regidor, Río Viejo, Norosí, Arenal y Morales

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, se presenta el informe técnico correspondiente a la entrega de complementos alimentarios dirigidos a población vulnerable en los municipios priorizados del sur del departamento de Bolívar: Regidor, Río Viejo, Norosí, Arenal y Morales.

Este proceso se ejecuta conforme a los lineamientos técnicos del ICBF, orientados a garantizar el acceso oportuno a alimentos con alto valor nutricional, contribuyendo a la disminución de los indicadores de desnutrición y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la entrega oportuna y adecuada de complementos alimentarios a los beneficiarios del programa, contribuyendo a la prevención y mitigación de la desnutrición en población priorizada.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el suministro de alimentos conforme a las raciones establecidas por el ICBF.
- Garantizar la calidad, inocuidad y pertinencia cultural de los alimentos entregados.
- Fortalecer el estado nutricional de la población beneficiaria mediante una canasta balanceada.
- Realizar seguimiento a la entrega y recepción efectiva en cada municipio priorizado.
- Promover hábitos alimentarios saludables en los hogares beneficiarios.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El programa tuvo intervención en los siguientes municipios priorizados:

- Regidor
- Río Viejo
- Norosí
- Arenal
- Morales

5. DESCRIPCIÓN DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO

El complemento alimentario entregado está compuesto por grupos de alimentos que cumplen con requerimientos nutricionales básicos, organizados según su función (energética, constructora y reguladora).

6.

GRUPO	ALIMENTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
Cereales	Maíz, arroz, casabe, entre otros	6000 g	Grano seco
Cereales	Pasta (todas las variedades)	2000 g	Empaque seco
Cereales	Harinas, avena, cebada, féculas	2000 g	Empaque seco
Tubérculos y plátanos	Yuca, papa, plátano, arracacha, ñame	3000 g	Producto fresco
Frutas	Mezcla de frutas variadas	4000 g	Producto fresco
Verduras	Hortalizas variadas	3000 g	Producto fresco
Lácteos	Leche líquida o en polvo	12 L o 1800 g	Bolsa o empaque
Proteína animal	Huevo AA	120 unidades (aprox. 7200 g)	Cubetas
Proteína vegetal	Frijol, lenteja, garbanzo	4000 g	Grano seco
Grasas	Aceite vegetal	2000 ml	Envase plástico
Azúcares	Panela, chocolate	454 g	Empaque sólido
Otros	Harina adicional u otros	1800 g	Empaque seco

7. METODOLOGÍA DE ENTREGA

- Identificación y validación de beneficiarios según criterios del programa.
- Organización logística para distribución en cada municipio.
- Entrega directa con acta de recibido firmada por beneficiarios.
- Verificación de cantidades y condiciones del producto al momento de la entrega.
- Registro fotográfico y documental del proceso.

8. RESULTADOS

- Cobertura efectiva en los cinco municipios priorizados.
- Entrega del 100% de los complementos alimentarios programados.
- Aceptación adecuada por parte de la comunidad beneficiaria.
- Cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad en los alimentos entregados.

9. CONCLUSIONES

El proceso de entrega de complementos alimentarios se desarrolló de manera eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF. La composición de la ración permite aportar nutrientes esenciales para la población objetivo, contribuyendo a la prevención de la desnutrición.

10. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento nutricional de los beneficiarios.
- Implementar estrategias educativas en alimentación saludable.
- Mantener la periodicidad en la entrega de complementos.
- Optimizar los canales logísticos para zonas de difícil acceso.

Elaboró: KAREM LORENA MORALES RUSSO
Coordinadora Equipo – Programa de Atención y Prevención de la Desnutrición

SAN SEBASTIAN	PRIMERA INFANCIA FORMATO DE ACTAS	BIENESTAR FAMILIAR

Fecha: Junio/1/2026



SAN SEBASTIAN	**PRIMERA INFANCIA** **FORMATO DE ACTAS**	BIENESTAR FAMILIAR




16/06/2026 3:53:57 p. m.
8.52741N 74.037923333334W
Norosí
Número de índice: 238


16/06/2026 3:54:58 p. m.
8.52741N 74.037923333333334W
Norosi
Número de índice: 240

SAN SEBASTIAN	PRIMERA INFANCIA FORMATO DE ACTAS	BIENESTAR FAMILIAR




16/06/2026 4:39:32 p. m.
8.527398333333334N 74.03792W
Norosi
Número de índice: 255

SAN SEBASTIAN	**PRIMERA INFANCIA** **FORMATO DE ACTAS**	BIENESTAR FAMILIAR



SAN SEBASTIAN	PRIMERA INFANCIA FORMATO DE ACTAS	BIENESTAR FAMILIAR




18/06/2026 3:09:20 p. m.
8.141305N 73.894050000000001W
Número de índice: 291


BIENESTAR FAMILIAR
18/06/2026 3:03:38 p. m.
8.141314999999999N 73.894013333333333W
Número de índice: 288


18/06/2026 3:22:57 p. m.
8.141331666666668N 73.89404833333333W
Número de índice: 300

SAN SEBASTIAN	PRIMERA INFANCIA FORMATO DE ACTAS	BIENESTAR FAMILIAR



COSTOS FIJOS

RELACION E INFORME DEL TALENTO HUMANO INTERDISCIPLINARIO Y TRANSPORTE.

Se anexa en un archivo aparte nombrado “ESE HL SAN SEBASTIAN_INFORME FIANCIERO No. 7 – SEGUNDA PARTE”

COSTOS INDIRECTOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CÓDIGO:
806007002 VERSIÓN:
ORDEN DE PAGO FECHA:

Sucursal:	806007002 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	**Estado:**	FINALIZADO
Solicitante:	1007377160 JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ	**Orden numero:**	ODP-2026-2026-1210
Correo:	distrijacome@hotmail.com	**Fecha**	1/07/2026 12:00:00 a. m.
Telefono:	6055653178	**C. Disponibilidad**	CDP-2026-2026-451
Tercero:	9690392 - DIOLFER JACOME SOLANO	**R. Presupuestal**	RP-2026-2026-843

SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA, ELEMNETOS DE ASEO Y SERVICIO DE RECARGAS MOVILES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025 SUMINISTRADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026- SEGUN CONTRATO No. 164 DE 2026

DETALLE DE CAUSACION

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS		$ 0,00	$ 1.825.874,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.623.734,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		$ 231.656,41	$ 0,00	$ 34.748,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 63.769,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
24360801	COMPRAS GENERALES (DECLARANTES)		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 39.855,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 39.855,00	$ 15.942,00	$ 34.748,00	$ 111.595,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
NETO A PAGAR LA SUMA DE						

Total base	$ 1.825.874,00
Total retenciones	$ 202.140,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 1.623.734,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor esta orden	Saldo x Ejecutar
2.4.5.02.06.05	LOGISTICA ICBF	2.927.437,00	1.825.874,00	1.825.874,00	1.101.563,00

Gerente

Contabilidad

Fecha de impresion: 8/07/2026 12:26:43 p. m.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

806007002
KM 1 AV PRINCIPAL VIA PUERTO BOLIVAR
gerencia@esehospimorales.gov.co
Morales - Colombia
Tel: 3137866618
3219117585

Causacion cuenta por pagar # CXP26 - 645	
Fecha	1/07/2026
F. Vencimiento	1/07/2026

Tercero:	DIOLFER JACOME SOLANO		
NIT:	9690392	**Telefono:**	3187942767
Dirección:	CL 3 21 46 BRR LA SABANITA	**Ciudad:**	Aguachica-Colombia

Obser.	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA, ELEMNETOS DE ASEO Y SERVICIO DE RECARGAS MOVILES PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025 SUMINISTRADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026- SEGUN CONTRATO No. 164 DE 2026

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS		$ 0,00	$ 1.825.874,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.623.734,00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		$ 231.656,41	$ 0,00	$ 34.748,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 63.769,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 15.942,00
24360801	COMPRAS GENERALES (DECLARANTES)		$ 1.594.217,69	$ 0,00	$ 39.855,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 39.855,00	$ 15.942,00	$ 34.748,00	$ 111.595,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total base	$ 1.825.874,00
Total retenciones	$ 202.140,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 1.623.734,00

INFORME 04

SUMINISTRO DE REPOSICIÓN DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO - TALENTO HUMANO, PAPELERÍA, COMUNICACIONES Y MATERIAL PARA FORTALECIMIENTO VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD – VBC, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

PAGO N° 04 DE JUNIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA, se rinde el presente informe correspondiente al pago del cuarto mes de suministro.

2. DATOS BÁSICO DEL CONTRATO

A. Contrato	**164 de 2026**
B. Contratista	**DIOLFER JACOME SOLANO** **CC: 9.690.392**
C. Objeto	**SUMINISTRO DE REPOSICIÓN DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO - TALENTO HUMANO, PAPELERÍA, COMUNICACIONES Y MATERIAL PARA FORTALECIMIENTO VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD – VBC, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**
D. Valor del contrato	**DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($16.496.297**
E. Valor adicional	**DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 2.927.405)**
F. Plazo	**TRES 03 MESES**
G. Plazo Adicional	**UN MES (01)**

3.- El contratista J DIOLFER JACOME SOLANO, identificado con CC No. **9.690.392,** cumplió con las actividades, adscritas dentro del objeto de su contrato ahí contempladas. Se hizo entrega de los documentos soportes para el pago.

4.- Documentos soportes para pago:

Cuenta de cobro
Factura No- DPJ-85024 DPJ-85033
Informe de lo suministrado
Seguridad Social

5.- Conclusiones:

Dejo constancia que los documentos soporte aquí relacionados reposan en la carpeta del **contrato N° 164 de 2026** por lo que, verificado el cumplimiento, se autoriza el pago por un valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.825.874).** correspondiente a la presente cuenta de cobro del cuarto cobro del contrato, correspondiente al suministro del mes de junio del 2026, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato.
1825874

Para constancia se firma el presente informe en Morales – Bolivar, a los 30 días del de junio de 2026, sin tachones ni enmendaduras.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : **JAVIER BADILLO DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR : **GERENTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR : Javier Badillo

LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
NIT: 806.007.002-0

DEBE A:
DIOLFER JACOME SOLANO MADERA
C.C: **9.690.392**

LA SUMA DE: **UN MILLONE OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHCOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.825.874).** Por concepto el **SUMINISTRO DE REPOSICIÓN DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO - TALENTO HUMANO, PAPELERÍA, COMUNICACIONES Y MATERIAL PARA FORTALECIMIENTO VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD – VBC, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** Correspondiente al periodo del 01 al 30 de JUNIO de 2026., de acuerdo con el **Contrato No. 164 DEL 2026**. Favor Consignar a la cuenta de corriente No. 287-405308-89 de Bancolombia.

Cordialmente,

Firma: Diolfer Jacome S.

Nombre: DIOLFER JACOME SOLANO

Documento de Identificación: 9.690.392
Dirección: CL 3 21 46 BB LA SABANITA
Correo Electrónico: distrijacome@hotmail.com
Teléfono: 318 7942767

Doctor (a)
JAVIER L. BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **164 DEL 2026**
Talento Humano
ESE Hospital San Sebastián de Morales
ESD

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo 01 al 30 de junio de 2026

DIOLFER JACOME SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.690.392** de Aguachica, en mi calidad de Contratista de la ESE Hospital San Sebastián de Morales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **164 de 2026,** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($16.496.297),** más una adicion u otrosi por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.927.437).** La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES** cancelara el valor del presente contrato al contratista a través de actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato, con previa presentación de la cuenta de cobro y cumplimiento de todos los requisitos legales de ejecución. Para el periodo de junio del 2026 se pagará al **CONTRATISTA** el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, el valor de **UN MILLONE OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHCOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.825.874).** favor consignarlos en la cuenta de corriente No. 287-405308-89 de Bancolombia.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de tres meses inicialmente, más otro si o adición de un mes, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 01 de marzo de 2026
Fecha terminación: 30 de junio de 2026

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
SUMINISTRO DE REPOSICIÓN DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO - TALENTO HUMANO, PAPELERÍA, COMUNICACIONES Y MATERIAL PARA FORTALECIMIENTO VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD – VBC, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - DEL CONTRATISTA**, se presenta el informe correspondiente. a. Suministrar los elementos de reposición de dotación, elementos de aseo - talento humano, papelería, comunicaciones y material para fortalecimiento vigilancia basada en comunidad – vbc. b. Cumplir con el objeto del presente contrato. c. Cumplir con el objeto del presente contrato. d. Mantener el precio de la oferta. e. Entregar los productos alimenticios en el sitio indicado por la entidad contratante. f. Realizar el pago de los a portes de seguridad social. g. Responder a la Entidad contratante y a terceros por los daños que se generen con ocasión al Suministro de productos defectuosos, falsificados, adulterados, con fechas vencidas o adulteradas o por cualquier defecto que altere los productos suministrados objeto del presente contrato. h. Asumir por su cuenta y riesgo cualquier daño que se genere a los productos en el lapso del transporte hasta la entrega a satisfacción en las instalaciones de la Entidad contratante. i. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, previstas en el Artículo 8 de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, la Constitución Política, y si llegare a presentarse las causales prevenidas en la ley 610 de 2000, deberá informar a la Entidad contratante, para que esta decida si da por terminado el contrato de manera bilateral o unilateral, o si lo cede a quien le contratista propusiere, lo cual en todo caso es del ámbito discrecional de la Entidad contratante. j. Las demás obligaciones que surjan del objeto contractual.

Para el trámite de la cuenta de cobro me permito concluir: Doy constancia de que se ha cumplido como CONTRATISTA cada una de mis obligaciones y responsabilidades descritas en la cláusula No. quinta del contrato No. 164 del 2026, firmado con la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES durante el periodo de junio del año 2026.

Cordialmente,

Diolfer Jacome S.

DIOLFER JACOME SOLANO Contratista
C.C. No. **9.690.392**

Recibí a satisfacción:

Javier Badillo D.

JAVIER L. BADILLO DIAZ
Supervisor Contrato No. **164 DEL 2026**

E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

	FORMATO ACTA DE ENTRADA	Codigo:AC1-SUBA-21	Versión: 1	Página: 1-1

Ubicación física de recepción	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBO	TELÉFONO
ALMACEN	07 DE JUNIO 2026	10.30 AM	3205242992

Recibí a satisfacción los insumos relacionados con la factura electrónica de venta **#: FE DPJ-85024** De fecha de 07 de JUNIO 2026 (nota: esta es la fecha de la emisión de la factura) correspondiente al pedido del proveedor o contratista **DISTRIBUCIONES POPULARES JACOME AGUACHICA**

Nota: Este formato deberá remitirse al supervisor del contrato con su factura y entrada a farmacia para su proceso de cuentas por pagar de Gestión del Financiamiento.

Atentamente:

ENCARGADO:

Nombre: ASTRID CARPIO DIAZ
Cargo: Técnico en farmacia Y almacenista

Firma: Astrid Carpio Diaz

E.S.E HOSPITAL
LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

ENTRADA A ALMACEN			
	NÚMERO:		806007002
DE: DISTRIBUCIONES POPULARES JACOME	**FECHA DE ENTRADA**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
CON DESTINO: ALMACEN ESE HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES	07	06	2026
	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA # 85024		

INSUMOS DE DOMESTICOS

NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
MARCADOR SHAPIE PUNTA FINA SURTIDO	MARCADOR SHAPIE PUNTA	24
TABLA PLANILLERA OFICIO FABRIFOLDER	TABLA PLANILLERA OFICIO	15
CARPETA LEGAJADORA # 13	CARPETA	15
PLASTILINA DE BARRA 65	BARRAS	20
CORRECTOR # 12	CAJA X 12 CORRECTORES	1
RESALTADOR SURTIDOS	RESALTADOR SURTIDOS	20
GRAPADORAS	GRAPADORAS	2
LAPIZ MONGOL ORIG X 12	LAPIZ MONGOL ORIG X 12 UNIDS	3
FOMI ESCARCHADO X 70 X 100	FOMI ESCARCHADO	7
GLOBOS R12 SEMPERTEX-50	GLOBOS R12 SEMPERTEX-50	50
MEMOS DE COLORE	MEMOS DE COLORE	6
LAPICERO BIC CRISTAL NEGRO X 12 UNIDADES	CAJA X 12 LAPICEROS	4

Astrid Carpio Diaz

ASTRID CARPIO DIAZ

Técnico en farmacia y almacenista

DIOLFER JACOME SOLANO
DISTRIBUCIONES POPULARES JACOME
AGUACHICA
CALLE 3 N‖ 21 - 46 Tel : 565 3178 /
NIT : 9690392 - Actividad Económica :
RESPONSABLE DE IVA - F.I.: 07/07/2026/15:10:43

CUFE :
Documento Temporal. Pendiente de Validaci¾n Electr¾nica por la DIAN o el P.T.

FACTURA ELECTRONICA CREDITO
Nro. DPJ-85024

Cliente : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
NIT / C.C.: 806007002-0 Código : 806007002 Teléfono 3219117585
Ciudad : MORALES Barrio :
Dirección : KM 1 VIA PUERTO BOLIVAR

F. Pago	Fecha de Factura			Fecha Vencimiento		
1 Días Crédito	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	7	6	2026	8	6	2026

Auto. Numeración de Facturación : 18764105765964 Autoriza/Habilita Rango : Prefijo [DPJ] 80001-100000 2026/02/11 VIGENCIA 24 MESES

Código	Descripción	Item	Dscto	IVA	Otros Imp	Cantidad	Vlr. Unitario	Valor Total
3525	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA SURT.	1	0.00	17,243.70	0.00	UNI: 24.00	4,500.00	108,000.00
3520	TABLA PLANILLERA OFICIO FABRIFOLDER	2	0.00	28,739.50	0.00	UNI: 15.00	12,000.00	180,000.00
3521	CARPETA LEGAJADORA #13	3	0.00	114,718.49	0.00	UNI: 150.00	4,790.00	718,500.00
1590	PLASTILINA DE BARRA 65	4	0.00	11,176.47	0.00	UNI: 20.00	3,500.00	70,000.00
2016	CORRECTOR*12	5	0.00	0.00	0.00	DOC: 1.00	21,600.00	21,600.00
1448	RESALTADOR SURTIDOS	6	0.00	9,579.83	0.00	UNI: 20.00	3,000.00	60,000.00
3527	GRAPADORA	7	0.00	7,025.21	0.00	UNI: 2.00	22,000.00	44,000.00
1895	LAPIZ MONGOL ORIG.*12	8	0.00	0.00	0.00	DOC: 3.00	8,000.00	24,000.00
2748	FOMI ESCARCACHADO*70*100	9	0.00	12,517.65	0.00	UNI: 7.00	11,200.00	78,400.00
3518	GLOBOS R12 SEMPERTEX-50	10	0.00	4,789.92	0.00	UNI: 50.00	600.00	30,000.00
2015	MEMOS DE COLORES	11	0.00	11,974.79	0.00	UNI: 6.00	12,500.00	75,000.00
323	LAPICERO BIC CRISTAL NEGRO*12UD	12	0.00	2,873.95	0.00	DOC: 4.00	4,500.00	18,000.00

* GRACIAS POR SU COMPRA

Son : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE CON 01/100 CTVOS.

Observaciones :

Condiciones para descuento por pronto pago

Observación :

Asesor : **06 - LUIS FERNANDO BAYONA** Operario :

Doc. Referencia : -85024

Descuento Global : **0.00 %**

Detalle del IVA

BASE	% IVA	VALOR
40,800.00	0.0	0.00
1,161,260.49	19.0	220,639.51
Total I.V.A. -> :		220,639.51

MERCANCIA RECIBIDA POR : Nro. C.C./NIT
FECHA RECIBIDO (D____M____A____)

ACEPTADO POR : Nro. C.C./NIT
FECHA (D____M____A____)

= SubTotal	1,206,860.50
- Descuentos	0.00
+ I.V.A.	220,639.51
- Ret. Renta	0.00
- Ret. I.C.A.	0.00
+- Ret. I.V.A.	0.00
+ Impuesto al Consumo (8%)	0.00
+ Impuesto Saludable	0.00
+- Ajuste al Peso / Redondeo	0.00
= Total Neto	1,427,500.01

Esta factura por si sola surte los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Fec Generación : Fec Validación : Software RUSSOFT ERP - RusSoft Ltda. NIT : 900.173.769-1 T. 607 6835961 C. 316 5229528 - Bucaramanga - Colombia. P.T. BIT Consulting (010) NIT : 830005677 Fabricante Software del P.T. NOOVA - NIT : 901108664

	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR NIT 806007002-0			
	FORMATO ACTA DE ENTRADA	**Codigo:AC1-SUBA-21**	**Versión: 1**	**Página: 1-1**

Ubicación física de recepción	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBO	TELÉFONO
ALMACEN	07 DE JUNIO 2026	10.30 AM	3205242992

Recibí a satisfacción los insumos relacionados con la factura electrónica de venta **#: FE DPJ-85033** De fecha de 07 de JUNIO 2026 (nota: esta es la fecha de la emisión de la factura) correspondiente al pedido del proveedor o contratista **DISTRIBUCIONES POPULARES JACOME AGUACHICA**

Nota: Este formato deberá remitirse al supervisor del contrato con su factura y entrada a farmacia para su proceso de cuentas por pagar de Gestión del Financiamiento.

Atentamente:

ENCARGADO:

Nombre: ASTRID CARPIO DIAZ
Cargo: Técnico en farmacia Y almacenista

Firma: Astrid Carpio Diaz

E.S.E HOSPITAL
LOCAL SAN SEBASTIAN MORALES BOLIVAR
NIT 806007002-0

ENTRADA A ALMACEN			
	NÚMERO:		806007002
DE: DISTRIBUCIONES POPULARES JACOME	FECHA DE ENTRADA		
	DIA	MES	AÑO
CON DESTINO: ALMACEN ESE HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES	07	06	2026
	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA # 85033		

INSUMOS DE DOMESTICOS		
NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
AMBIENTADOR BRIZZ CJ*12*360	CAJA X 12 UNIDADES	2
ESCOBA INDUSTRIAL CJ*12	ESCOBA INDUSTRIAL CJ*12	1
TRAPERO ALGODON BLANCO 120 REAL CON PALO	TRAPERO ALGODON BLANCO 120 REAL CON PALO	1
BOLSAS ASEO ROJA INDUSTRIAL *150 LT	BOLSAS ASEO ROJA INDUSTRIAL *150 LT	4

Astrid Carpio Diaz
ASTRID CARPIO DIAZ
Técnico en farmacia y almacenista

DIOLFER JACOME SOLANO
DISTRIBUCIONES POPULARES JACOME
AGUACHICA
CALLE 3 N‖ 21 - 46 Tel : 565 3178 /
NIT : 9690392 - Actividad Económica :
RESPONSABLE DE IVA - F.I.: 07/07/2026/16:02:08

CUFE :
Documento Temporal. Pendiente de Validaci¾n Electr¾nica por la DIAN o el P.T.

FACTURA ELECTRONICA CREDITO
Nro. DPJ-85033

Cliente : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
NIT / C.C.: 806007002-0 Código : 806007002 Teléfono 3219117585
Ciudad : MORALES Barrio :
Dirección : KM 1 VIA PUERTO BOLIVAR

F. Pago	Fecha de Factura			Fecha Vencimiento		
1 Días Crédito	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	7	6	2026	8	6	2026

Auto. Numeración de Facturación : 18764105765964 Autoriza/Habilita Rango : Prefijo [DPJ] 80001-100000 2026/02/11 VIGENCIA 24 MESES

Código	Descripción	Item	Dscto	IVA	Otros Imp	Cantidad	Vlr. Unitario	Valor Total
3276	AMBIENTADOR BRIZZ CJ*12*360	1	0.00	9,579.83	0.00	UNI: 2.00	30,000.00	60,000.00
2646	ESCOBA INDUSTRIAL CJ*12	2	0.00	1,436.97	0.00	UNI: 1.00	9,000.00	9,000.00
2103	TRAPERO ALGODON BLANCO 120 REAL CON PALO	3	0.00	0.00	0.00	UNI: 1.00	12,874.00	12,874.00
3470	BOLSAS ASEO ROJA INDUSTRIAL *150 LT	4	0.00	0.00	0.00	4.00	5,000.00	20,000.00

* GRACIAS POR SU COMPRA

Son : CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE CON 99/100 CTVOS.

Observaciones :

Condiciones para descuento por pronto pago

Observación :

Doc. Referencia : -0

Asesor : **06 - LUIS FERNANDO BAYONA** Operario :

Descuento Global : **0.00 %**

Detalle del IVA

BASE	%IVA	VALOR
32,874.00	0.0	0.00
57,953.20	19.0	11,016.80
Total I.V.A. -> :		11,016.80

MERCANCIA RECIBIDA POR : Nro. C.C./NIT
FECHA RECIBIDO (D____M____A____)

ACEPTADO POR : Nro. C.C./NIT
FECHA (D____M____A____)

= SubTotal	90,857.19
- Descuentos	0.00
+ I.V.A.	11,016.80
- Ret. Renta	0.00
- Ret. I.C.A.	0.00
+- Ret. I.V.A.	0.00
+ Impuesto al Consumo (8%)	0.00
+ Impuesto Saludable	0.00
+- Ajuste al Peso / Redondeo	0.00
= Total Neto	101,873.99

Esta factura por si sola surte los efectos de título valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008, estatuto tributario, código de comercio y demás normas.

Fec/Generación : Fec Validación : Software RUSSOFT ERP - RusSoft Ltda. NIT : 900.173.769-1 T. 607 6835961 C. 316-5229528 - Bucaramanga - Colombia. P.T. BIT Consulting (010) NIT : 830005577 Fabricante Software del P.T. NOOVA - NIT : 901108864

DISTRIBUCIONES POPULARES

JACOME



FECHA		
07	07	26
DIA	MES	AÑO

Venta de Dolex, Alka Seltzer, Sal de Frutas, Ibuprofeno, Noxpirin, Papel Scott, Pañales Huggies, Toallas Kotex, Nosotras, Cacharreria en General.

ORDEN DE PEDIDO 2575

Calle 3 No. 21 - 46 Tel: (605)565 3178 Aguachica - Cesar

Cliente: Empresa Social del Estado Hospital Nit. 8060002-0

Dirección: San Sebastian de Morales Tel.

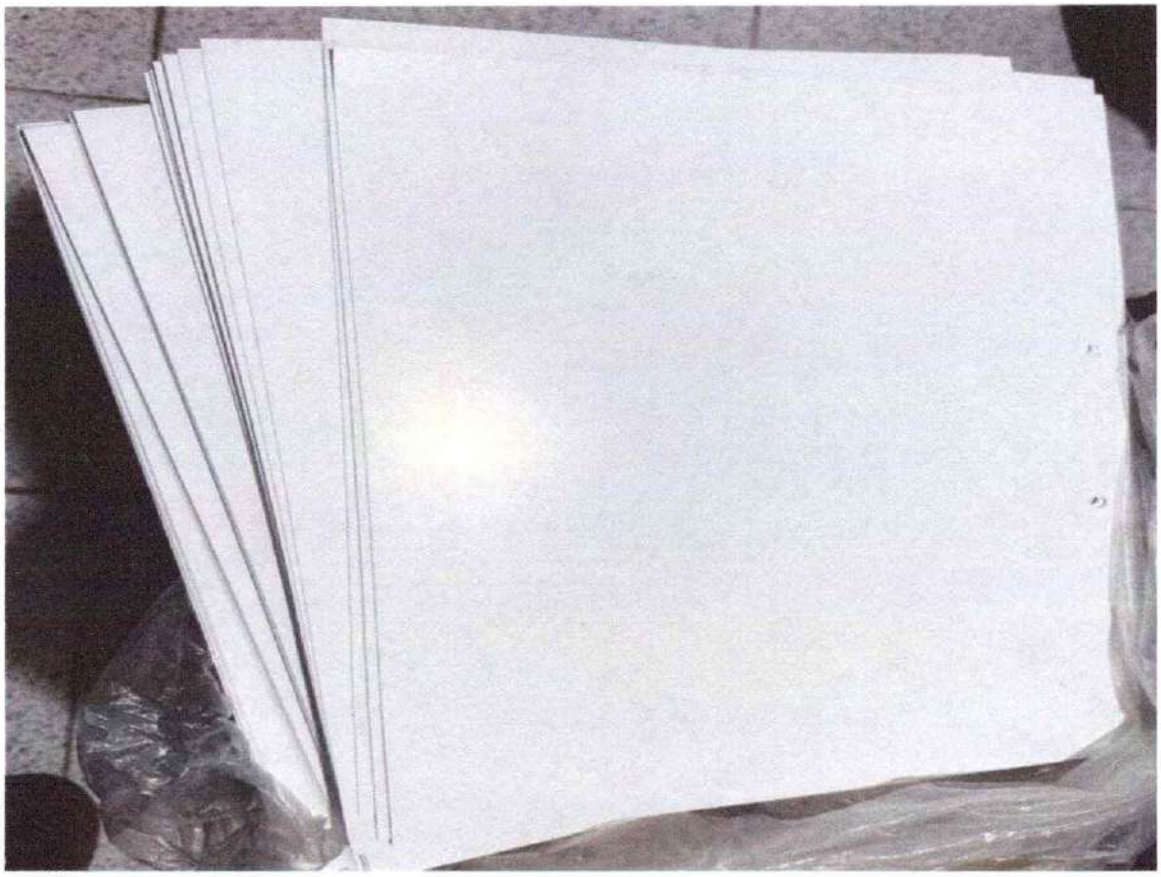
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
6	Recargas	32.000	192.000
3	Recargas	22.496	67.500
2	Recargas	18.500	37.000

EVIDENCIAS FOTOGRAFIACAS






Notas autoadhesivas
GS-0550
GIGO
Sharpie
FINE
FINO
BLACK/NEGRO




POP

GASTOS OPERACIONALES

ASESOR FINANCIERO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CÓDIGO:
806007002 VERSIÓN:
ORDEN DE PAGO FECHA:

Sucursal:	806007002 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	**Estado:**	FINALIZADO
Solicitante:	1007377160 JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ	**Orden numero:**	ODP-2026-2026-1143
Correo:	NAILETH23@HOTMAIL.COM	**Fecha**	30/06/2026 12:00:00 a. m.
Telefono:	3216595648	**C. Disponibilidad**	CDP-2026-2026-449
Tercero:	1048996062 - NAILETH YOIT CASTELLANOS CAÑAS	**R. Presupuestal**	RP-2026-2026-841

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO Y ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION EN EL MES DE JUNIO DEL 2026 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO No. 13008702025- SEGUN CONTRATO No. 165 DE 2026

DETALLE DE CAUSACION

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511179	HONORARIOS		$ 0,00	$ 4.550.000,00	$ 0,00
249054	HONORARIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 4.231.500,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 182.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 45.500,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 45.500,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 45.500,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 0,00	$ 45.500,00	$ 0,00	$ 273.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
NETO A PAGAR LA SUMA DE						

Total base	$ 4.550.000,00
Total retenciones	$ 318.500,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 4.231.500,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor esta orden	Saldo x Ejecutar
2.1.2.02.02.008.01.02	PERSONAL INDIRECTO ADMINISTRATIVO ICBF	4.550.000,00	4.550.000,00	4.550.000,00	0,00

Gerente

Contabilidad

Fecha de impresion: 7/07/2026 12:51:49 p. m.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

806007002
KM 1 AV PRINCIPAL VIA PUERTO BOLIVAR
gerencia@esehospimorales.gov.co
Morales - Colombia
Tel: 3137866618
3219117585

Causacion cuenta por pagar # CXP26 - 641	
Fecha	30/06/2026
F. Vencimiento	30/06/2026

Tercero:	NAILETH YOIT CASTELLANOS CAÑAS		
NIT:	1048996062	**Telefono:**	3216595648
Dirección:	CR 2 CL 64 BR EL PROGRESO	**Ciudad:**	Morales-Colombia

Obser.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO Y ALISTAMIENTO DE LA INFORMACION EN EL MES DE JUNIO DEL 2026 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO No. 13008702025- SEGUN CONTRATO No. 165 DE 2026

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511179	HONORARIOS		$ 0,00	$ 4.550.000,00	$ 0,00
249054	HONORARIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 4.231.500,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 182.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 45.500,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 45.500,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 4.550.000,00	$ 0,00	$ 45.500,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 0,00	$ 45.500,00	$ 0,00	$ 273.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total base	$ 4.550.000,00
Total retenciones	$ 318.500,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 4.231.500,00

INFORME 04

ACTA DE SUPERVISION CONTRATO No. 165 DE 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR LA GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES"

PAGO N° 04 DE JUNIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA, se rinde el presente informe correspondiente al pago del cuarto mes de suministro.

2. DATOS BÁSICO DEL CONTRATO

A. Contrato	**165 de 2026**
B. Contratista	**NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS** **CC: 1.048.996.062**
C. Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR LA GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**
D. Valor del contrato	**TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($18.408.836)**
E. Plazo	**TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

3.- El contratista NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS, identificado con CC No. **1.048.996.062,** cumplió con las actividades, adscritas dentro del objeto de su contrato ahí contempladas. Se hizo entrega de los documentos soportes para el pago.

4.- Documentos soportes para pago:
Cuenta de cobros
Informe de lo suministrado
Planilla de seguridad social

5.- Conclusiones:
Dejo constancia que los documentos soporte aquí relacionados reposan en la carpeta del **contrato N° 165 de 2026** por lo que, verificado el cumplimiento, se autoriza el pago por un valor **de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.550.000).** correspondiente a la presente cuenta de cobro del segundo cobro del contrato, correspondiente a la prestación de los servicios profesionales en el mes de juniol del 2026, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato.

Para constancia se firma el presente informe en Morales – Bolívar, a los 30 días del de junio de 2026, sin tachones ni enmendaduras.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : **JAVIER BADILLO DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR : **GERENTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR : Javier Badillo

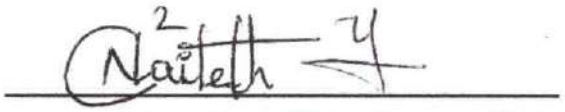
LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
NIT: 806.007.002-0

DEBE A:

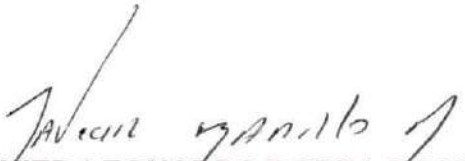
NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS
CC. 1.048.996.062 de Morales Bolivar

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.550.000), del** contrato N° 165 DEL 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR LA GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES", Correspondiente al cuarto pago correspondiente al mes de junio de 2026, de acuerdo con el contrato Favor Consignar a la cuenta de ahorros N. 0064347107 de BBVA.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en este documento *es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y* Aduanas Nacionales DIAN, o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera. De igual manera que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
Cordialmente,

Firma: 

Nombre: NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS
Documento de Identificación: 1.048.996.062
Teléfono: 3216595648



JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **165 DEL 2026**
ESE Hospital San Sebastián de Morales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo 01 de junio al 30 de junio del 2026.

NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.048.996.062** de Morales Bolivar, en mi calidad de Contratista de la ESE Hospital San Sebastián de Morales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 165 de **2026** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2026.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($18.408.836). La E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, en CUATRO (04) MESES, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($4.550.000) y/o proporcional a los servicios prestados, previa presentación de informe de ejecución de actividades, constancia de pago a Seguridad Social (salud, pensiones y ARL), según los porcentajes establecidos en la Ley, además de un informe suscrito por el supervisor del contrato, en el cual se verifique el cumplimiento de las actividades durante cada período, previa presentación de informe de ejecución de actividades, constancia de pago a Seguridad Social (salud, pensiones y ARL), según los porcentajes establecidos en la Ley, además de un informe suscrito por el supervisor del contrato, en el cual se verifique el cumplimiento de las actividades durante cada período los pagos se fraccionaran de la siguiente forma:

No. DE PAGO	PERIODO	DÍAS	VALOR
01	Marzo	30	$4.550.000
02	Abril	30	$4.550.000
03	Mayo	30	$4.550.000
04	Junio	30	$4.550.000
TOTAL			$18.408.836

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, tiempo durante el cual, EL CONTRATISTA, se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE, los servicios objeto del presente contrato."

Fecha Inicio: 17 DE MARZO de 2026
Fecha terminación: 30 DE JUNIO DEL 2026

CLAUSULA PRIMERA:

: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR LA GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES"**, de conformidad con la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA,** y de los estudios previos, los cuales forman parte integral del presente contrato

CLAUSULA TERCERA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

a. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
b. Brindar asesoría a la gestión financiera de los recursos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025.**
c. Acompañar y revisar la información financiera del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025.**
d. Apoyar el seguimiento presupuestal de la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025**
e. Apoyar el seguimiento presupuestal de la ejecución de los contratos suscritos en el marco del **CONVENIO *INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025***, en coordinación con la supervisión del programa.
f. Elaborar y presentar los informes periódicos sobre la ejecución presupuestal del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025**
g. Revisar la información administrativa, contable y financiera suministrada por el tesorero de la entidad..
h. Proyectar insumos desde la competencia financiera de su rol, que permitan brindar respuesta a las solicitudes relacionadas con el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025**..
i. Apoyar y asesorar desde su competencia, los procesos contractuales vigentes y futuros que se lleven a cabo en el marco del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025**, frente a los rubros de talento humano, costos indirectos, transporte, gastos operacionales y demás a los que haya lugar.
j. Realizar seguimiento al contrato en el componente financiero, a través de las verificaciones de condiciones de calidad, así como a los documentos y soportes de cumplimiento entregados para garantizar la generación de reportes
k. Las demás que se deriven del objeto contractual

CLAUSULA CUARTA:

OBLIGACIONES GENERALES

a. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
b. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del contrato.
c. En general cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo.
d. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
e. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
g. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
h. Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas en ejercicio del contrato, el cual deberá contar con visto bueno del interventor. **i.** Pagar los impuestos a que haya lugar.

CLAUSULA QUINTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL HOSPITAL
a. Brindar el apoyo logístico en cuanto a espacio físico, equipos, y papelería necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **b**. Suministrar la información y documentación necesaria que requiera EL CONTRATISTA para el buen desarrollo de las tareas encomendadas. **c**. Designar a los funcionarios correspondientes para asistir a las reuniones a que haya lugar con EL CONTRATISTA. **d.** Cancelar los honorarios en la forma pactada, previo recibo a satisfacción, visto bueno e informe del supervisor. **e**. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **f**. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **g**. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **h**. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato y resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. **i**. Formular por escrito las sugerencias sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia de EL CONTRATISTA. **j**. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficaces para solucionar las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CLAUSULA SEXTA:

ALCANCE DEL CONTRATO
El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en los estudios previos de la contratación, junto con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales hacen parte integral del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA:

SUPERVISIÓN
La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES** o quien haga sus veces, que se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, mediante una supervisión interna., cumpliendo las siguientes funciones: **a.** Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato. **b.** En cada pago que certifique verificará el cumplimiento de las obligaciones de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar; de conformidad con lo establecido en la Ley

CLAUSULA OCTAVA:

PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del presente contrato será **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS.**

CLAUSULA NOVENA:

GARANTÍA
No se requiere de la exigencia de garantías según lo estipulado en el **ARTÍCULO VIGÉSIMO** del **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NO. 006 DEL 2024 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES (BOLÍVAR))** donde se establece lo siguiente: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO. GARANTÍA ÚNICA Y AMPAROS:** Los contratos celebrados con la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES (BOLÍVAR)** deben estar amparados por una garantía única, siempre que así el análisis de conveniencia. lo determine con sus respectivos amparos, según el requerimiento de cada contrato y en el porcentaje que se solicite, con vigencias iguales o superiores al plazo *del contrato, según se exija*".

CLAUSULA DECIMA:

SUSPENSIÓN TEMPORAL
Por acuerdo entre las partes, por fuerza mayor o caso fortuito, podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo se suspensión

CLAUSULA DECIMO PRIMERA:

SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS
La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción. Fracasado éste, las partes contratantes quedarán en libertad para iniciar las acciones legales pertinentes

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA:

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Por medio de esta cláusula, **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución y en las leyes.

CLAUSULA DECIMO TERCERA:

CESIÓN
EL CONTRATISTA no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

CLAUSULA DECIMO CUARTA

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO
Los gastos por concepto de desplazamiento para el desarrollo de la actividad contractual serán asumidos por la entidad contratante, conforme a lo estipulado en los lineamientos ministeriales

CLAUSULA DECIMO CUARTA

COMPROMISOS FRENTE AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO "SARLAFT
Por medio de esta cláusula, **EL CONTRATISTA** se compromete a prevenir que la institución sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas relacionadas con lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Asimismo, se compromete a prevenir que la institución tenga vínculos con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con actividades de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas a lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA:

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal. Todos los gastos que demande la legalización del contrato serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:

RELACIÓN LABORAL
El presente contrato NO genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado en la cláusula tercera del mismo

CLAUSULA DECIMA OCTAVA:

PENAL PECUNIARIA:
Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del contrato. **EL CONTRATANTE,** podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude a **EL CONTRATISTA,** por razón del contrato. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. **EL CONTRATISTA,** renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones

CLAUSULA DECIMA NOVENA:

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD
EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a responder directa y exclusivamente de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes

CLAUSULA VIGESIMA:

DOCUMENTOS ANEXOS
contrato los siguientes documentos: **a.** Certificado de Insuficiencia de Personal de Planta. **b.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **c.** Estudios previos de oportunidad y conveniencia. **d.** Hoja de vida de **EL CONTRATISTA** con sus respectivos documentos y anexos de Ley. **e.** Propuesta, la cual se tomará como anexo del contrato, **f.** Lineamiento del ministerio de Salud y protección Social **g.** Pliego de condiciones.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
El valor a pagar al **CONTRATISTA,** por concepto del presente contrato, se imputará con cargo al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2026, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 258 de 2026; por tanto, el valor se encuentra financiado en su totalidad.

Cordialmente,

Contratista

NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS
C.C. No. **1.048.996.062**
ASESORA FINANCIERA DEL CONVENIO 13008702025

JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **165 DEL 2026**
ESE Hospital San Sebastián de Morales

INFORME DE ACTIVIDADES – MAYO 2026
Convenio Interadministrativo N. 13008702025
ESE HL San Sebastian de morales y ICBF
Asesoria financiera

1. INTRODUCCION

En cumplimientos de las obligaciones asignadas como asesora financiera del convenio 13008702025 suscrito entre la ESE HL San Sebastian de morales y el ICBF, se presenta el informe detallado de las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las aciones ejecutadas en materia de revision, analisis, control, apoyo y fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros que adelanta la institucion en materia de ejecucion del covenio; contribuyendo a la adecuada gestion, planeacion, control y optimo cumplimiento de los recursos y cumplimiento de las obligaciones que se tiene con el ICBF.

2. Actividades Realizadas

2.1 Revision de costos variables

Revision de la factura emitida por el contratista de alimentos, dando cumplimiento al rubro de las Raciones Familiares Para Preparar – FRPP, donde se da en cumplimiento la entrega a los 300 usuarios beneficiarios del programa; donde se comprueban los requisistos legales correspondiente con los servicios y productos entregados y la correcta causacion de la cuenta por pagar.

Verificacion de los soportes financieros y facturas entregadas para el cobro de las preparaciones demostrativas y comunitarias, que fueron brindada a los 300 usuarios del programa; verificando la coherencia y validez de las mismas.

2.2 Revision de los costos fijos

Verifiacion detallada de las cuentas de cobro de cada uno de los contratistas del talento humano contratado, asi como la revision de la causacion y la constitucion de la cuenta por pagar, asegurando la coherencia, la validez y el cumplimiento normativo.

Revision de la cuenta de cobro del transporte del talento humano, donde cuenta con los debidos soportes y la causacion de la misma.

2.3 Revision de los costos indirectos

En el marco de la revision de los rubros de elementos de aseo, papeleria, comunicaciones y material para fortalecimiento, se evidencias las debidas facturas, y la causacion en el sistema dispuesto la ESE HL San Sebastian de Morales, dando cumplimiento a los requisitos minimos de validacion para pasar cuenta de cobro al ICBF, cabe aclarar que el rubro de papeleria no

se utilizó toda vez que el programa aun cuenta con papeleria comprada del mes de mayo, optimanzando asi los recursos.

2.4 Revision de los gastos Operacionales

En el mes de junio se orientó a la coordinacion del programa y gerencia de la ESE, en la revision de las solicitudes enviadas al CZ Simiti, con aras a la ejecucion optima de los gastos de mas, que no se encuentran estipulados en la estructura de costos inicial; solicitudes que fueron avaladas:

Arriendo: una vez se dio a conocer la necesidad de un lugar mas amplio y en optimas condiciones para la Bienestarina y Talento Humano, que actualmente se encuentra en ejecucion.

Aseadora: una persona que se encargara del aseo y los cuidados del lugar arrendado, esta del contrato de arrendamiento.

Transporte: considerando los lugares de dificil acceso con los que cuenta la region del sur de bolivar, se orientó a la solicitud de gastos de transporte por gastos operaciones, ya que hay veredes muy lejanas donde se tiene usuarios.

Hidratacion: se estipuló una parte del rubro de gastos operacionales para la hidratacion con agua a los usuarios y talento humano del equipo interdisciplinario.

Revisando lo anterior las cuentas de cobros aportadas y los documentos, se encuentra validad y causado en cuentas por pagar, es decir, se encuentra debidamente reconocido.

INFORMES FINANCIERO DEL MES DE MAYO DEL CONVENIO: se suminstra informe financiers para el debido carga y reporte al centro zonal de Simiti, del mes de ejecucion del programa, mayo.

3. Resultados

- Se fortaleció el control sobre la ejecucion presupuestal de los recursos del convenio.
- Se optimizó el proceso de verificacion de facturacion y cuentas de cobro aportadas por el talento humano, contratistas de costos indirectos, gastos operaciones y RFPP.
- Se impartieron sugerencia de mejora continua en cuanto al cumplimiento de los tiempos con el icbf.

NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS
C.C. No. **1.048.996.062**
ASESORA FINANCIERA DEL CONVENIO 13008702025

ANEXOS EVDIENCIAS DE INFORME FINANCIERO DEL MES DE MAYO ENVIADO PARA CARGAR EN SECOP

2/7/26, 11:48 Elementos enviados: Naileth Yoith Castellanos Cañas - Outlook

Outlook

INFORME FINANCIERO DEL MES DE MAYO

Desde Naileth Yoith Castellanos Cañas <naileth23@hotmail.com>
Fecha Jue 2/07/2026 4:48 PM
Para gerencia@esehospimorales.gov.co <gerencia@esehospimorales.gov.co>; tesoreria.hospitalsansebastian@gmail.com <tesoreria.hospitalsansebastian@gmail.com>

Buen día, cordial saludos.

Dr, JAVIER LEONARDO BADILLO DÍAZ
Gerente ESE HL San Sebastián
Supervisor contrato 165 de 2026

WILMER ESNEIDER MARTINEZ
Tesorero ESE HL San Sebastian de Morales

ASUNTO:INFORME FINANCIERO DEL MES DE MAYO

Adjunto me permito enviar informe financiero del mes de mayo, para el debido cargue en secop II, en el punto 7, dando así cumplimiento a lo establecido y requerido por el CZ SIMITI, en cuanto a las obligaciones y cargues de documentación estipulada.

quedo atenta.

NAILETH YOITH CASTELLANOS CAÑAS.
Asesora Financiera convenio 13008702025.
ESE HL SAN SEBASTIAN_INFORME_FINANCIERO_No_6_SEGUNDA_PARTE.pdf
ESE HL SAN SEBASTIAN_INFORME FINANCIERO_No_6..pdf

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

806007002

ORDEN DE PAGO

CÓDIGO:
VERSIÓN:
FECHA:

Sucursal:	806007002 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	**Estado:**	FINALIZADO
Solicitante:	1007377160 JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ	**Orden numero:**	ODP-2026-2026-1140
Correo:	FACTURACIONJOSEMARTINEZMENDOZA@GMAIL.COM	**Fecha**	30/06/2026 12:00:00 a. m.
Telefono:	3205961101	**C. Disponibilidad**	CDP-2026-2026-452
Tercero:	3985461 - JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA	**R. Presupuestal**	RP-2026-2026-844

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DIFICIL ACCESO EN APOYO DE LA ACTIVIDADES DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION DESARROLLADAS POR LA ESE EN CUMPLIMIENTOS DEL ACUERDO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025 CON EL ICBF EN EL MES DE JUNIO- SEGUN CONTRATO No. 299 DE 2026

DETALLE DE CAUSACION

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		$ 0,00	$ 4.500.000,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 4.095.000,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 180.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
24360503	RETEFUENTE TRANSPORTE DE CARGA 1%		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 315.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

NETO A PAGAR LA SUMA DE	

Total base	$ 4.500.000,00
Total retenciones	$ 405.000,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 4.095.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor esta orden	Saldo x Ejecutar
2.4.5.02.06.02.02	TRANSPORTES Y FLETES ICBF	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Gerente

Contabilidad

Fecha de impresion: 7/07/2026 12:36:27 p. m.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

806007002
KM 1 AV PRINCIPAL VIA PUERTO BOLIVAR
gerencia@esehospimorales.gov.co
Morales - Colombia
Tel: 3137866618
3219117585

Causacion cuenta por pagar # CXP26 - 638	
Fecha	30/06/2026
F. Vencimiento	30/06/2026

Tercero:	JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA		
NIT:	3985461	**Telefono:**	3205961101
Dirección:	FCA EL PARAISO VDA SIMOA	**Ciudad:**	Morales-Colombia

Obser.	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DIFICIL ACCESO EN APOYO DE LA ACTIVIDADES DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION DESARROLLADAS POR LA ESE EN CUMPLIMIENTOS DEL ACUERDO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025 CON EL ICBF EN EL MES DE JUNIO- SEGUN CONTRATO No. 299 DE 2026

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		$ 0,00	$ 4.500.000,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 4.095.000,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 180.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00
24360503	RETEFUENTE TRANSPORTE DE CARGA 1%		$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 45.000,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 315.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total base	$ 4.500.000,00
Total retenciones	$ 405.000,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 4.095.000,00

INFORME 01 **ACTA DE SUPERVISION CONTRATO No. 299 DE 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A LOS PROFESIONALES DE APOYO AL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**	
PAGO N° 01 DE JUNIO 2026	
1. INTRODUCCIÓN	
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA, se rinde el presente informe correspondiente al pago del primer mes de suministro.	
2. DATOS BÁSICO DEL CONTRATO	
A. Contrato	**299 de 2026**
B. Contratista	**JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA** **CC: 3985461**
C. Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A LOS PROFESIONALES DE APOYO AL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**
D. Valor del contrato	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000)**
E. Plazo	**UN (01) MES**
3.- El contratista JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA, identificado con CC No. **CC: 3985461,** cumplió con las actividades, adscritas dentro del objeto de su contrato ahí contempladas. Se hizo entrega de los documentos soportes para el pago.	
4.- Documentos soportes para pago: Cuenta de cobros Factura electrónica FE 125 Informe de lo suministrado Planilla de seguridad social	
5.- Conclusiones: Dejo constancia que los documentos soporte aquí relacionados reposan en la carpeta del **contrato N° 299 de 2026** por lo que, verificado el cumplimiento, se autoriza el pago por un valor **de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000).** correspondiente a la presente cuenta de cobro del primer cobro del contrato, correspondiente a la prestación de los servicios profesionales en el mes de junio del 2026, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato.	

Para constancia se firma el presente informe en Morales – Bolívar, a los 30 días del de junio de 2026, sin tachones ni enmendaduras.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : **JAVIER BADILLO DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR : **GERENTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR : Javier Badillo

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 299 – 2026

CONTRATISTA: **JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA**
CC: No. 3.985.461.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A LOS PROFESIONALES DE APOYO AL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES".

VALOR CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)
VALOR ANTICIPO: --0--
PLAZO: UN (1) MES.

En Morales, Bolívar, a los cuatro (01) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina del Gerente de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES**, el señor (a) **JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ**, en su calidad de Supervisor del contrato y el señor (a) **JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA**, quien actúa como Contratista, con el fin de dar inicio a las actividades objeto del contrato de la referencia.

No siendo otro el motivo de la presente,se firma por los que en ella intervienen,

JAVIER L. BADILLO DIAZ
Supervisor

JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA
Contratista

CUENTA DE COBRO

La ESE Hospital Local San Sebastián, Morales Bolivar.
NIT. 806007002

Debe A:
José Heribrando Martínez Mendoza
C.C. 3.985.461
Teléfono: 315 2826366

Ciudad y fecha: Morales, Bolívar, 30 de junio de 2026

Concepto del cobro:
Por la prestación del servicio de **transporte de personal, artículos y materiales** durante el mes de junio de 2026, en desarrollo de las actividades del **Convenio No. 13008702025**.

Valor total del servicio: $ 4.500.000

Observaciones:

- El servicio se prestó de manera oportuna durante los días requeridos mes de junio de 2026.
- El servicio se prestó de manera oportuna en los lugares o territorios requeridos en el mes de junio en los siguientes: Municipio de Morales, Rio Viejo, Arenal y Norosí

Para constancia se firma el 30 de junio del 2026.

Jose Edilbrando H.

José Heribrando Martínez Mendoza
CC. 3.985.461
Cel. 315 2826366

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f7462898cb3e3429a78e9cbf10d4f3a34711a98b1766bbcc77cb92ea0425603ca52d7aced4d2398f1464154456920ecb

Número de Factura: FE-125
Fecha de Emisión: 30/06/2026
Fecha de Vencimiento: 30/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MARTINEZ MENDOZA JOSE HERIBRANDO
Nombre Comercial: MARTINEZ MENDOZA JOSE HERIBRANDO
Nit del Emisor: 3985461
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 0141
País: Colombia
Departamento: Bolivar
Municipio / Ciudad: Morales
Dirección: FCA EL PARAISO VDA SIMOA
Teléfono / Móvil: 3205961101
Correo: facturacionjosemartinezmendoza@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806007002
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bolivar
Municipio / Ciudad: Morales
Dirección: KM 1 VIA PUERTO BOLIVAR
Teléfono / Móvil: 3219117585
Correo: gerencia@esehospimorales.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	13	SERVICIO DE TRANSPORTE	94	1,00	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.500.000,00

Notas Finales

TRANSPORTE MES DE JUNIO
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
30/06/2026 15:45:59
Documento validado por la DIAN:
30/06/2026 15:46:00
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 4500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 4.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764111295732 Rango desde: 125 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-12-17

Doctor (a)
JAVIER L. BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **299 DEL 2026**
Talento Humano
ESE Hospital San Sebastián de Morales
ESD

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo 01 al 30 de junio de 2026

JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.985.461**de Morales Bol, en mi calidad de Contratista de la ESE Hospital San Sebastián de Morales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **299 de 2026,** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.

.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)** La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES** y se cancelara el valor del presente contrato al contratista a través de actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato, con previa presentación de la cuenta de cobro y cumplimiento de todos los requisitos legales de ejecución. Para el periodo de junio del 2026 se pagará al **CONTRATISTA** el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000),** correspondiente al cumplimiento de las actividades propuestas en el presente contrato en el mes del presente informe, favor en la cuenta de ahorros No. 07800000837 de Bancolombia.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de un mes, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 01 de junio de 2026
Fecha terminación: 30 de junio de 2026

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A LOS PROFESIONALES DE APOYO AL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - DEL CONTRATISTA**, se presenta el informe correspondiente. El contratista se obliga con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades. **a.** Transportar a los profesionales de apoyo al servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición del ICBF en cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 13008702025 suscita, durante los horarios y fechas establecidas en el cronograma. **b.** Suministrar el servicio incluyendo el consumo de combustible y sus derivados, así como el mantenimiento requerido para el normal funcionamiento del vehículo y cancelar los peajes a los eventos en que se requiera. **c.** Garantizar el servicio de transporte asumiendo el pago del conductor, quien debe poseer segundad social y pase de conducir vigente. **d.** Los vehículos con el cual se prestará el servicio debe ser un vehículo en buenas condiciones, contar con emisión tecno mecánica, SOAT vigente, tarjeta de propiedad y el conductor con su pase vigente, buenas condiciones de Salud. **e.** Los vehículos deben contar con su respectivo equipo de carretera y repuesto. **f.** Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la E.S.E. **g.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la E.S.E; sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa. **h**. Obrar con lealtad y buena fe, a las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrañamientos que puedan presentarse. **i.** Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto Contractual. **j**. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la E.S.E, miembros del equipo básico o el supervisor del presente Contrato. **k.** Reponer el vehículo en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de alguna dase de siniestro o imprevisto, que afecta el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para al vehículo contratado. So pena de que se decrete según sea el caso, la terminación o la caducidad del contrato

Para el trámite de la cuenta de cobro me permito concluir: Doy constancia de que se ha cumplido como CONTRATISTA cada una de mis obligaciones y responsabilidades descritas en la cláusula No. quinta del contrato No. 299 del 2026, firmado con la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES durante el periodo de junio del año 2026.

Cordialmente,

Jose Edibrando M.

JOSE HERIBRANDO MARTINEZ MENDOZA
Contratista
C.C. No. **3.985.461**

Recibí a satisfacción:

Javier Badillo

JAVIER L. BADILLO DIAZ
Supervisor Contrato No. **299 DEL 2026**

Morales Bolivar, 30/06/2026

Señores: ESE Hospital Local San Sebastián
NIT. 806007002

Asunto: Informe de la prestación del servicio de transporte en el mes junio 2026

A continuación, yo **José Heribrando Martinez Mendza,** identificado con **CC. 3.985.461,** en calidad de Proveedor, en la prestación de servicio de transporte a la **ESE Hospital Local San Sebastián – Morales, Bolívar,** con el fin de apoyar en el desarrollo de las actividades del Convenio Interadministrativo No. 13008702025, se presenta a continuación el informe de los servicios prestados en el mes de junio, en la cual se acarreó víveres, mercados y raciones nutricionales para los beneficiarios del programa del convenio en diferentes lugares.

Detalle de la prestación del servicio

Durante el mes de junio de 2026, se realizó el transporte de los víveres y raciones nutricionales desde la sede de la ESE hacia los diferentes municipios beneficiarios del programa, garantizando la entrega de los artículos en las diferentes localidades requeridas acorde a las necesidades del programa.

A continuación, se describe el número de los viajes realizados, los municipios a donde se realizó las diferentes entregas de las reacciones y el valor unitario por cada servicio de transporte prestado durante el mes:

No. Viajes	Municipio	Fecha del servicio	Veredas visitadas	Valor x Viaje	Total del servicio
1	Arenal	8 junio	La Dorada, La Sabana y Los Peñones	$400.000	$400.000
1	Regidor	09 junio	Caimital y San Antonio	$400.000	$400.000
1	Norosí	10 junio	Casa de Barro, Mina Azul y Olivares	$550.000	$550.000
2	Río Viejo	13 junio	Hatillo, Macedonia	$425.000	$850.000
3	Morales	13, 14 y 15 junio	Boca de la Honda, Bodega Central, el dique y las pailas	$350.000	$1.050.000
2	Morales	17 y 20 junio	Corregimiento Micoahumado	$625.000	$1.250.000
Total	—	—	—	—	**$4.500.000**

Conclusión

En la prestación del servicio se cumplió con la totalidad de las actividades de transporte requeridas o solicitadas para el desarrollo de las diferentes actividades del convenio Interadministrativo No. 13008702025 durante el mes de junio de 2026, así garantizando la entrega de los víveres en cada uno de los beneficiarios en sus respectivas veredas de los municipios (Arenal, Norosí, Río Viejo y Morales) donde están los diferentes usuarios beneficiarios del programa)

Atentamente,

Jose Eol/brando M.

José Heribrando Martínez Mendoza
CC. 3.985.461
Cel. 315 2826366

Evidencias Fotográficas






S
E
W
N
DIESEL
4X4
Morales
Morales Bolívar
Google
16/06/2026 10:14:43 a. m.
8.275786666666667N 73.8698W
183° S
Morales
Altitud:38.8msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 227







ARRIENDO LOCATIVOS – POR RUBRO GASTOS OPERACIONALES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

806007002

CÓDIGO:
VERSIÓN:
FECHA:

ORDEN DE PAGO

Sucursal:	806007002 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES	**Estado:**	FINALIZADO
Solicitante:	1007377160 JAVIER LEONARDO BADILLO DIAZ	**Orden numero:**	ODP-2026-2026-1141
Correo:	KARITA89@HOTMAIL.COM	**Fecha**	30/06/2026 12:00:00 a. m.
Telefono:	3136201624	**C. Disponibilidad**	CDP-2026-2026-453
Tercero:	22829905 - DENNIS MARIA RUSSO MONCADA	**R. Presupuestal**	RP-2026-2026-845

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. MATRICULA 068-24671 (INCLUIDO SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIO DE ASEO DEL BIEN) EN EL MES DE JUNIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DEL ICBF Y BODEGAJE DE LOS MERCADOS EN FUNCION DEL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 13008702025 SUSCRITO CON EL ICBF- SEGUN CONTRATO No. 263 DE 2026

DETALLE DE CAUSACION

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		$ 0,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 3.540.000,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 160.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
24360602	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 140.000,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 140.000,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
NETO A PAGAR LA SUMA DE						

Total base	$ 4.000.000,00
Total retenciones	$ 460.000,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 3.540.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Rubro	Nombre Rubro	Valor Compromiso	Valor Ejecutado	Valor esta orden	Saldo x Ejecutar
2.4.5.02.07.02.02	ARRENDAMIENTOS ICBF	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Gerente

Contabilidad

Fecha de impresion: 7/07/2026 12:41:16 p. m.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN DE MORALES

806007002
KM 1 AV PRINCIPAL VIA PUERTO BOLIVAR
gerencia@esehospimorales.gov.co
Morales - Colombia
Tel: 3137866618
3219117585

Causacion cuenta por pagar # CXP26 - 639	
Fecha	30/06/2026
F. Vencimiento	30/06/2026

Tercero:	DENNIS MARIA RUSSO MONCADA		
NIT:	22829905	**Telefono:**	3136201624
Dirección:	CR 2 #14 72 BR CENTRO	**Ciudad:**	Morales-Colombia

Obser.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. MATRICULA 068-24671 (INCLUIDO SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIO DE ASEO DEL BIEN) EN EL MES DE JUNIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DEL ICBF Y BODEGAJE DE LOS MERCADOS EN FUNCION DEL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 13008702025 SUSCRITO CON EL ICBF- SEGUN CONTRATO No. 263 DE 2026

Cuenta	Descripción	C.Costo	Base	Vr. Debito	Vr. Credito
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		$ 0,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00
240101	BIENES Y SERVICIOS		$ 0,00	$ 0,00	$ 3.540.000,00
24072201	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD CARTAGENA		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
24072203	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 160.000,00
24072204	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
24072205	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL DEL CARIBE		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 40.000,00
24360602	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 140.000,00

Retenciones / Descuentos / Deducciones						IVA
Rfte	Rete Ica	Rete Iva	Rete Est.	Rete Otros	Desc.	
$ 140.000,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Total base	$ 4.000.000,00
Total retenciones	$ 460.000,00
Total IVA	$ 0,00
Total a pagar	$ 3.540.000,00

INFORME 03

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 2 NO. 13 - 72 DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 068-24671, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

PAGO N° 03 DE JUNIO 2026

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula primera, se rinde el presente informe correspondiente al pago del tercer mes de suministro.

2. DATOS BÁSICO DEL CONTRATO

A. Contrato	**263 de 2026**
B. Contratista	**DENNIS MARIA RUSSO MONCADA** **CC: 22829905**
C. Objeto	**ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 2 NO. 13 - 72 DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 068-24671, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**
D. Valor del contrato	**DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)**
E. Plazo	**TRES (03) MESES**

3.- El contratista DENNIS MARIA RUSSO MONCADA identificado con CC No. **22829905,** cumplió con las actividades, adscritas dentro del objeto de su contrato ahí contempladas. Se hizo entrega de los documentos soportes para el pago.

4.- Documentos soportes para pago:
Cuenta de cobros
Informe de lo suministrado

5.- Conclusiones:
Dejo constancia que los documentos soporte aquí relacionados reposan en la carpeta del **contrato N° 263 de 2026** por lo que, verificado el cumplimiento, se autoriza el pago por un valor **de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.000.000).** correspondiente a la presente cuenta de cobro del tercer mes del contrato, correspondiente al suministro del mes de junio del 2026, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato.

Para constancia se firma el presente informe en Morales – Bolívar, a los 30 días del de junio de 2026, sin tachones ni enmendaduras.

NOMBRE DEL SUPERVISOR : **JAVIER BADILLO DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR : **GERENTE**

FIRMA DEL SUPERVISOR : Javier Badillo D

LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE MORALES
NIT: 806.007.002-0

DEBE A:
DENNIS MARIA RUSSO MONCADA
C.C: **22.829.905**

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES PESOS MCTE ($ 4.000.000).** Por concepto el **ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 2 NO. 13 - 72 DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 068-24671, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES,** Correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2026., de acuerdo con el **Contrato No. 263 DEL 2026**. Favor Consignar a la cuenta de ahorro No. 0-1244-00-1039-1 del Banco Agrario.

Cordialmente,

Firma: Dennis Ma Russo M.

Nombre: DENNIS MARIA RUSSO MONCADA

Documento de Identificación: 22.829.905
Dirección: CR 2 # 14 72 BRR CENTRO
Correo Electrónico: karita89@hotmail.com
Teléfono: 313 6201624

Doctor (a)

JAVIER L. BADILLO DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **263 DEL 2026**
Talento Humano
ESE Hospital San Sebastián de Morales
ESD

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo 01 al 30 de junio de 2026

DENNIS MARIA RUSSO MONCADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **22.829.905** de Morales Bolivar, en mi calidad de Contratista de la ESE Hospital San Sebastián de Morales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de arrendamiento No. **263 de 2026,** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.

.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato inicial asciende a la suma **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)** más un otrosi por valor **de CUATRO MILLINES DE PESOS ($4.000.000)** correspondiente a un mes de arriendo del local, objeto del presente contrato. La **E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES** cancelara el valor del presente contrato al contratista a través de actas parciales de acuerdo con cumplimiento objeto del contrato, con previa presentación de la cuenta de cobro y cumplimiento de todos los requisitos legales de ejecución. Para el periodo de junio del 2026 se pagará al **CONTRATISTA** el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 4.000.000).** en la cuenta de ahorro No. 0-1244-00-1039-1 del Banco Agrario,

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de dos meses inicialmente más un mes de adicion, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 01 de abril de 2026
Fecha terminación: 30 de junio de 2026

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 2 NO. 13 - 72 DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 068-24671, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula SECTA: **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - DEL CONTRATISTA**, se presenta el informe correspondiente. a. Permitir el uso de inmueble para el funcionamiento del área administrativa y la bodega para el almacenamiento de los ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL – AAVN en cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 13008702025 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES. b. Entregar el inmueble al día en el pago de todos los servicios públicos. c. Entregar el inmueble libre de ocupaciones o afectaciones de terceros. d. Entregar el inmueble aseado y en condiciones óptimas para su destinación. e. Realizar las reparaciones necesarias no imputables a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES. f. Garantizar el uso pacífico del inmueble. g. Las demás obligaciones que tácitamente se encuentren envueltas en el Código Civil, el Código de Comercio, la ley 100 de 1993 y la ley 1438 de 2011.

Para el trámite de la cuenta de cobro me permito concluir: Doy constancia de que se ha cumplido como CONTRATISTA cada una de mis obligaciones y responsabilidades descritas en la cláusula No. sexta del contrato No. 263 del 2026, firmado con la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN MORALES durante el periodo de junio del año 2026.

Cordialmente,

DENNIS MARIA RUSSO MONCADA
Contratista
C.C. No. **22.829.905**

Recibí a satisfacción:

JAVIER L. BADILLO DIAZ
Supervisor Contrato No. **263 DEL 2026**

3. COMPARACION: RECURSOS APROBADOS VS RECURSOS EJECUTADOS

El rubro de preparación demostrativa y comunitaria tiene una asignación de $1.425.000, de los cuales se ejecutó un 100%, es decir en su totalidad.

El rubro de Raciones Familiar Para Preparar (RFPP), cuenta con una asignación presupuestal de $137.310.900, de los cuales se ejecutó en un 100%.

En el periodo de junio de 2026, el recursos ejecutado y cobrado con base en la estructura de costos y gastos se evidencia que el porcentaje del total del talento humano cobrado en un 100%, ejecutándose la suma de $60.322.784.

El rubro de transporte del Talento Humano tiene una asignación presupuestal de $7.577.320, de los cuales se ejecutó en un 100%.

Por otra parte, se puede evidencia que el valor cobrado de los costos indirectos se cobró el 62% del valor asignado, dejando un recurso de $1.101.563 sin ejecutar.

En gastos operacionales se ejecutó en un 77.8% del valor asignado, siendo cobrado la suma de $13.450.000 y dejando un porcentaje sin ejecutar de 22.2%.

4. CONCLUSIONES

La ESE Hospital San Sebastián de Morales, según la minuta contractual en la ADICION y la forma de pago estipulada en los estudios previos, contaba con unos recursos asignado para la ejecución del programa SIAPD en el mes de junioo la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (227.738.794), de los cuales solo se comprometió en gastos la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (221.911.867), que equivale a un 97% de

ejecución de los recursos asignados; esto último debido a que se dejó un recurso en gastos operacionales sin utilizar.

La ESE HL San Sebastián de Morales constituyó todos los gastos en cuentas por pagar, así como la obligación del talento humano, a espera del desembolso del mes de mayo para pagar todas las obligaciones reconocidas.

Las demás obligaciones en su momento fueron reconocidas en cuentas por pagar.

Hace parte integral de este informe financiero, los soportes contables y egresos que dan fe de la cancelación y pago de las obligaciones y cuentas de cobros reconocidas, como preparación demostrativa familiar y comunitaria, RFPP, costos indirectos y gastos operacionales. (nombrada: “INFORME FINANCIERO MANEJO DE RECURSOS MES DE JUNIO 2026” que se cargara debidamente en el secop).

Los recursos cobrados corresponden a las actividades efectivamente realizadas y a los gastos requeridos como suministro para el programa y su funcionamiento, se mantiene así con los soportes aquí anexados la trazabilidad y transparencia en la ejecución, garantizando la legalidad y la correcta aplicación de los recursos.

Se firma en constancia.

Javier Leonrado Badillo Diaz
Gerente
ESE HLSSM

Wilmer Esneider Martienz Mendoza

CC. 1. 048.995.436

Tesorero

Proyectó: Naileth Yoith Castellanos Cañas

Asesora Financiera

Convenio 13008702025